



**Programa de Desarrollo Laboral**  
**Resumen de Información Presupuestaria (BIS)**  
**Programa de Adultos y Trabajadores Desplazados**

**I. Información Básica**

**A. Nombre y Dirección Junta Local**

Junta Local Desarrollo Laboral Mayagüez - Las Marías  
Calle Dr. Ramón E. Betances Sur # 5  
Mayagüez, P.R.

**B. Número de Contrato**

65-538387

**C. Seguro Social Patronal**

65-538387

**D. Año Programa**

2020

**E. Período del Resumen de Información Presupuestaria**

Desde: 1 de julio de 2020

Hasta: 30 de junio de 2022

**F. Documento:**

Adultos

Trabajadores Desplazados

**PROGRAMA**

**II. Categorías de Costos**

**A. Administración**

**B. Programa**

Total (A + B)

Asignación Regular	Total Disponible	%
\$ 76,074.10	\$ 76,074.10	10%
\$ 684,666.90	\$ 684,666.90	90%
\$ 760,741.00	\$ 760,741.00	100%

**III. Resumen de Uso de Fondos**

A) Primer Trimestre (julio a septiembre)	B) Segundo Trimestre (octubre a diciembre)	C) Tercer Trimestre (enero a marzo)	D) Cuarto Trimestre (abril a junio)	E) Total Disponible
<b>A. Categoría de Administración</b>				
<b>Costos de la Junta Local</b>				
\$ 5,267.85	\$ 5,267.85	\$ 5,267.85	\$ 5,671.05	\$ 21,474.60
\$ 1,369.00	\$ 2,911.62	\$ 1,369.00	\$ 1,369.00	\$ 7,018.62
\$ 250.00	\$ 250.00	\$ 250.00	\$ 350.00	\$ 1,100.00
\$ 20.00	\$ 20.00	\$ 40.00	\$ 60.00	\$ 140.00
\$ 100.00	\$ 250.00	\$ 250.00	\$ 100.00	\$ 700.00
\$ 20.00	\$ 20.00	\$ 50.00	\$ 50.00	\$ 140.00
\$ 51.50	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ 351.50
\$ 134.12	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 134.12
\$ 25.00	\$ 50.00	\$ 75.00	\$ 50.00	\$ 200.00
\$ 175.25	\$ 375.25	\$ 475.25	\$ 875.25	\$ 1,901.00
\$ 7,412.72	\$ 9,244.72	\$ 7,877.10	\$ 8,625.30	\$ 33,159.84
<b>Subtotal -Costos de la Junta Local</b>				



**Programa de Desarrollo Laboral**  
**Resumen de Información Presupuestaria (BIS)**  
**Programa de Adultos y Trabajadores Desplazados**

III. Resumen de Uso de Fondos	A) Primer Trimestre (julio a septiembre)	B) Segundo Trimestre (octubre a diciembre)	C) Tercer Trimestre (enero a marzo)	D) Cuarto Trimestre (abril a junio)	E) Total Disponible
<b>Costos del Agente Fiscal</b>					
1. Salarios	\$ 6,532.00	\$ 6,532.00	\$ 6,532.00	\$ 6,534.38	\$ 26,130.38
2. Beneficios Marginales	\$ 1,712.00	\$ 3,578.33	\$ 1,712.00	\$ 1,712.00	\$ 8,714.33
3. Servicios Profesionales	\$ 250.00	\$ 750.00	\$ 1,250.00	\$ 890.00	\$ 3,140.00
4. Viajes Locales	\$ 35.00	\$ 50.00	\$ 50.00	\$ 33.00	\$ 168.00
5. Viajes al Exterior	\$ 50.00	\$ 175.00	\$ 250.00	\$ 39.00	\$ 514.00
6. Materiales	\$ 66.00	\$ 75.00	\$ 75.00	\$ 50.00	\$ 266.00
7. Utilidades	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ 400.00
8. Adquisición de Equipo	\$ 47.71	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 47.71
9. Renta	\$ 450.00	\$ 450.00	\$ 450.00	\$ 450.00	\$ 1,800.00
10. Misceláneos	\$ 182.00	\$ 250.00	\$ 500.00	\$ 801.84	\$ 1,733.84
<b>Subtotal-Costos del Agente Fiscal</b>	<b>\$ 9,424.71</b>	<b>\$ 11,960.33</b>	<b>\$ 10,919.00</b>	<b>\$ 10,610.22</b>	<b>\$ 42,914.26</b>
<b>Operador del CGU/AIC</b>					
1. Salarios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2. Beneficios Marginales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3. Servicios Profesionales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
4. Viajes Locales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5. Viajes al Exterior	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
6. Materiales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
7. Utilidades	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
8. Adquisición de Equipo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
9. Renta	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
10. Misceláneos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>Subtotal-Operador del CGU/AIC</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>
<b>Total - Administración</b>	<b>\$ 16,837.43</b>	<b>\$ 21,205.05</b>	<b>\$ 18,796.10</b>	<b>\$ 19,235.52</b>	<b>\$ 76,074.10</b>



**Programa de Desarrollo Laboral**  
**Resumen de Información Presupuestaria (BIS)**  
**Programa de Adultos y Trabajadores Desplazados**

III. Resumen de Uso de Fondos	A) Primer Trimestre (julio a septiembre)	B) Segundo Trimestre (octubre a diciembre)	C) Tercer Trimestre (enero a marzo)	D) Cuarto Trimestre (abril a junio)	E) Total Disponible
<b>B. Categoría de Programa</b>					
<b>Costos Operacionales</b>					
<b>Costos Operacionales Proveedor de Servicios de Título I</b>					
1. Salarios	\$ 20,219.00	\$ 20,219.00	\$ 20,219.00	\$ 20,219.38	\$ 80,876.38
2. Beneficios Marginales	\$ 4,997.00	\$ 9,852.71	\$ 4,997.00	\$ 4,997.00	\$ 24,843.71
3. Servicios Profesionales	\$ 5,000.00	\$ 8,000.00	\$ 5,000.00	\$ 1,220.00	\$ 19,220.00
4. Viajes Locales	\$ 200.00	\$ 800.00	\$ 1,200.00	\$ 2,000.00	\$ 4,200.00
5. Viajes al Exterior	\$ 550.00	\$ 2,000.00	\$ 1,800.00	\$ 200.00	\$ 4,550.00
6. Materiales	\$ 400.00	\$ 1,000.00	\$ 2,500.00	\$ 4,500.00	\$ 8,400.00
7. Utilidades	\$ 580.00	\$ 1,500.00	\$ 4,500.00	\$ 7,000.00	\$ 13,580.00
8. Adquisición de Equipo	\$ 929.80	\$ 3,000.00	\$ -	\$ -	\$ 3,929.80
9. Renta	\$ 2,845.00	\$ 4,845.00	\$ 4,845.00	\$ 6,845.00	\$ 19,380.00
10. Misceláneos	\$ 962.50	\$ 5,975.00	\$ 5,975.00	\$ 10,938.06	\$ 23,850.56
<b>Subtotal -Proveedor de Servicios de Título I</b>	<b>\$ 36,683.30</b>	<b>\$ 57,191.71</b>	<b>\$ 51,036.00</b>	<b>\$ 57,919.44</b>	<b>\$ 202,830.45</b>
<b>Costos Operador del CGU/AJC</b>					
1. Salarios	\$ 7,060.20	\$ 7,060.20	\$ 7,060.20	\$ 7,060.20	\$ 28,240.80
2. Beneficios Marginales	\$ 1,794.00	\$ 3,662.25	\$ 1,794.00	\$ 1,794.00	\$ 9,044.25
3. Servicios Profesionales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
4. Viajes Locales	\$ 250.00	\$ 250.00	\$ 350.00	\$ 634.00	\$ 1,484.00
5. Viajes al Exterior	\$ 200.00	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 200.00	\$ 1,400.00
6. Materiales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
7. Utilidades	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
8. Adquisición de Equipo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
9. Renta	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
10. Misceláneos	\$ 480.40	\$ 550.00	\$ 950.00	\$ 1,500.00	\$ 3,480.40
<b>Subtotal -Costos del Operador del CGU/AJC</b>	<b>\$ 9,784.60</b>	<b>\$ 12,022.45</b>	<b>\$ 10,654.20</b>	<b>\$ 11,188.20</b>	<b>\$ 43,649.45</b>
<b>Total- Costos Operacionales de Programa</b>	<b>\$ 46,467.90</b>	<b>\$ 69,214.16</b>	<b>\$ 61,690.20</b>	<b>\$ 69,107.64</b>	<b>\$ 246,479.90</b>



**Programa de Desarrollo Laboral**  
**Resumen de Información Presupuestaria (BIS)**  
**Programa de Adultos y Trabajadores Desplazados**

III. Resumen de Uso de Fondos	A) Primer Trimestre (julio a septiembre)	B) Segundo Trimestre (octubre a diciembre)	C) Tercer Trimestre (enero a marzo)	D) Cuarto Trimestre (abril a junio)	E) Total Disponible
<b>Servicios de Desarrollo de Carreras</b>					
1. Servicios de Consejería	\$ 7,965.00	\$ 9,673.45	\$ 7,965.00	\$ 7,965.00	\$ 33,568.45
2. Servicio de Bolsa de Trabajos (Labor Exchange Services) de conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(iv)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3. Servicios Pre-Vocacionales de Corta Duración de conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(xi)	\$ 12,571.08	\$ 12,571.08	\$ 16,761.44	\$ -	\$ 41,903.60
4. Experiencia de Trabajo e Internados Conectados a Ocupaciones y Carreras de conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(xi)	\$ -	\$ -	\$ 27,500.00	\$ -	\$ 27,500.00
5. Actividades de Preparación para Entrar a la Fuerza Trabajadora de conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(xi)	\$ -	\$ 45,000.00	\$ -	\$ -	\$ 45,000.00
6. Servicios de Alfabetización Financiera (Educación Financiera) de conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(xi)	\$ -	\$ -	\$ 12,750.00	\$ -	\$ 12,750.00
7. Búsqueda de Empleo Fuera del Área y Asistencia en la Relocalización de conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(xi)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00
8. Aprendizaje del Idioma Inglés Integrado con Programas Educativos de Adiestramiento, de conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(xi)	\$ -	\$ 16,000.00	\$ -	\$ -	\$ 16,000.00
9. Servicios de Seguimiento, de conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(xi)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
10. Empleos Transicionales, de conformidad con la Sección 134(d)(5) y 134(c)(3)(D)(viii)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00
11. Empleos Temporeros por Desastre, de conformidad con la Sección 170(d)(2)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
12. Servicios de Sostén, de conformidad con la Sección 134(d)(2)	\$ -	\$ 28,250.00	\$ 21,250.00	\$ -	\$ 49,500.00
13. Otros Servicios, de conformidad con la Sección 134(d)(1)(A)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>Total - Servicios de Desarrollo de Carreras</b>	<b>\$ 20,536.08</b>	<b>\$ 111,494.53</b>	<b>\$ 86,226.44</b>	<b>\$ 16,965.00</b>	<b>\$ 235,222.05</b>






**Programa de Desarrollo Laboral**  
**Resumen de Información Presupuestaria (BIS)**  
**Programa de Adultos y Trabajadores Desplazados**

III. Resumen de Uso de Fondos	A) Primer Trimestre (julio a septiembre)	B) Segundo Trimestre (octubre a diciembre)	C) Tercer Trimestre (enero a marzo)	D) Cuarto Trimestre (abril a junio)	E) Total Disponible
<b>Servicios de Adiestramiento</b>					
1. Adiestramiento en Destrezas Ocupacionales, incluyendo Adiestramiento en Empleos no Tradicionales de conformidad con la Sección 134(c)(3)(D)(i)	\$ 1,000.00	\$ 21,000.00	\$ 25,000.00	\$ -	\$ 47,000.00
2. Adiestramiento en el Empleo en conformidad con la Sección 134(c)(3)(D)(ii)	\$ -	\$ 44,525.00	\$ 44,525.00	\$ -	\$ 89,050.00
3. Adiestramiento para Trabajadores Incumbentes, de conformidad con la Sección 134(d)(4) y 134(c)(3)(D)(iii)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
4. Programas que combinan adiestramiento en el lugar de trabajo con instrucción relacionada, de conformidad con la Sección 134(c)(3)(D)(iv)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5. Programas de Adiestramientos operados por el Sector Privado, de conformidad con la Sección 134(c)(3)(D)(v)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
6. Aumento en Destrezas y Readiestramiento, de conformidad con la Sección 134(c)(3)(D)(vi)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00
7. Adiestramiento en Iniciativas Empresariales, de conformidad con la Sección 134(c)(3)(D)(vii)	\$ -	\$ 27,500.00	\$ -	\$ -	\$ 27,500.00
8. Adiestramiento de Preparación para el Empleo en combinación con otros adiestramientos de WIOA, de conformidad con la Sección 134(c)(3)(D)(viii)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
9. Educación para Adultos y Actividades de Alfabetización, de conformidad con la Sección 134(c)(3)(D)(ix)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
10. Adiestramiento a la Medida, de conformidad con la Sección 134(c)(3)(D)(x)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
11. Servicios de Sostén, de conformidad con la Sección 134(d)(2)	\$ 250.00	\$ 617.69	\$ 250.00	\$ -	\$ 1,117.69
12. Pago Relacionados con Necesidades, de conformidad con la Sección 134(d)(3)	\$ 5,000.00	\$ 18,297.26	\$ 11,000.00	\$ -	\$ 34,297.26
13. Otros Servicios, de conformidad con la Sección 134(d)(1)(A)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>Total - Servicios de Adiestramiento</b>	\$ 6,250.00	\$ 111,939.95	\$ 80,775.00	\$ 4,000.00	\$ 202,964.95
<b>Total - Programa</b>	\$ 73,253.98	\$ 292,648.64	\$ 228,691.64	\$ 90,072.64	\$ 684,666.90



**Programa de Desarrollo Laboral**  
**Resumen de Información Presupuestaria (BIS)**  
**Programa de Adultos y Trabajadores Desplazados**

III. Resumen de Uso de Fondos	A) Primer Trimestre (julio a septiembre)	B) Segundo Trimestre (octubre a diciembre)	C) Tercer Trimestre (enero a marzo)	D) Cuarto Trimestre (abril a junio)	E) Total Disponible
<b>IV. Ingresos de Programa</b>					
1. Ingresos del Programa	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2. Aportación Económica de Socios Costos de Infraestructura y Costos Adicionales del CGU	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3. Aportación no económica de los Socios Costos de Infraestructura y Costos Adicionales del CGU	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
4. Ingresos Inkind de Terceros	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>Total Ingresos de Programa</b>	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>V. Certificación</b>					
<b>Gastos Operacionales Programa</b>	63%	24%	27%	77%	36%
<b>VI. Uso Exclusivo del DDEC</b>					
<p>Certifico que este Resumen de Información Presupuestaria es cierto en todos sus aspectos y que se preparó a tono con la Ley WIOA, sus reglamentos, memorandos administrativos emitidos y las directrices impartidas por el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio.</p> <p>   Presidente(a) Junta Local            Fecha <u>13 julio 2020</u> </p> <p>   Presidente(a) Junta de Alcaldes            Fecha <u>13-7-2020</u> </p> <p>   Agente Fiscal            Fecha <u>10-julio-2020</u> </p> <p>           Funcionario de Planificación _____ Fecha _____            Director(a) o su Representante Autorizado _____ Fecha _____         </p>					



Programa de Desarrollo Laboral  
Resumen de Información Presupuestaria (BIS)  
Programa de Adultos y Trabajadores Desplazados

**I. Información Básica**

**A. Nombre y Dirección**  
 Junta Local Desarrollo Laboral Mayagüez - Las Marías  
 Calle Dr. Ramón E. Betances Sur # 5  
 Mayaguez, P.R.

**B. Número de Contrato** 0      **C. Seguro Social Patronal** 65-538387      **D. Año Programa** 2020

**E. Período del Resumen de Información Presupuestaria**  
 Desde: 1 de julio de 2020      Hasta: 30 de junio de 2022

**F. Documento:** 0

PROGRAMA	<input checked="" type="checkbox"/> Adultos	<input type="checkbox"/> Trabajadores Desplazados
<b>II. Categorías de Costos</b>		
A. Administración	Asignación Regular	Total Disponible
B. Programa		
<b>Total (A + B)</b>	\$ 76,074.10	\$ 76,074.10
	\$ 684,666.90	\$ 684,666.90
	\$ 760,741.00	\$ 760,741.00
		10%
		90%
		100%

III. Resumen de Uso de Fondos					
A. Costos de Administración					
	A) Primer Trimestre (julio a septiembre)	B) Segundo Trimestre (octubre a diciembre)	C) Tercer Trimestre (enero a marzo)	D) Cuarto Trimestre (abril a junio)	E) Total Disponible
<b>Costos de la Junta Local</b>					
1. Salarios	\$ 5,267.85	\$ 10,535.70	\$ 15,803.55	\$ 21,474.60	\$ 21,474.60
2. Beneficios Marginales	\$ 1,369.00	\$ 4,280.62	\$ 5,649.62	\$ 7,018.62	\$ 7,018.62
3. Servicios Profesionales	\$ 250.00	\$ 500.00	\$ 750.00	\$ 1,100.00	\$ 1,100.00
4. Viajes Locales	\$ 20.00	\$ 40.00	\$ 80.00	\$ 140.00	\$ 140.00
5. Viajes al Exterior	\$ 100.00	\$ 350.00	\$ 600.00	\$ 700.00	\$ 700.00
6. Materiales	\$ 20.00	\$ 40.00	\$ 90.00	\$ 140.00	\$ 140.00
7. Utilidades	\$ 51.50	\$ 151.50	\$ 251.50	\$ 351.50	\$ 351.50
8. Adquisición de Equipo	\$ 134.12	\$ 134.12	\$ 134.12	\$ 134.12	\$ 134.12
9. Renta	\$ 25.00	\$ 75.00	\$ 150.00	\$ 200.00	\$ 200.00
10. Misceláneos	\$ 175.25	\$ 550.50	\$ 1,025.75	\$ 1,901.00	\$ 1,901.00
<b>Subtotal-Costos de Administración</b>	\$ 7,412.72	\$ 16,657.44	\$ 24,534.54	\$ 33,159.84	\$ 33,159.84



Programa de Desarrollo Laboral  
Resumen de Información Presupuestaria (BIS)  
Programa de Adultos y Trabajadores Desplazados

III. Resumen de Uso de Fondos	A) Primer Trimestre (julio a septiembre)	B) Segundo Trimestre (octubre a diciembre)	C) Tercer Trimestre (enero a marzo)	D) Cuarto Trimestre (abril a junio)	E) Total Disponible
<b>Costos Agente Fiscal</b>					
1. Salarios	\$ 6,532.00	\$ 13,064.00	\$ 19,596.00	\$ 26,130.38	\$ 26,130.38
2. Beneficios Marginales	\$ 1,712.00	\$ 5,290.33	\$ 7,002.33	\$ 8,714.33	\$ 8,714.33
3. Servicios Profesionales	\$ 250.00	\$ 1,000.00	\$ 2,250.00	\$ 3,140.00	\$ 3,140.00
4. Viajes Locales	\$ 35.00	\$ 85.00	\$ 135.00	\$ 168.00	\$ 168.00
5. Viajes al Exterior	\$ 50.00	\$ 225.00	\$ 475.00	\$ 514.00	\$ 514.00
6. Materiales	\$ 66.00	\$ 141.00	\$ 216.00	\$ 266.00	\$ 266.00
7. Utilidades	\$ 100.00	\$ 200.00	\$ 300.00	\$ 400.00	\$ 400.00
8. Adquisición de Equipo	\$ 47.71	\$ 47.71	\$ 47.71	\$ 47.71	\$ 47.71
9. Renta	\$ 450.00	\$ 900.00	\$ 1,350.00	\$ 1,800.00	\$ 1,800.00
10. Misceláneos	\$ 182.00	\$ 432.00	\$ 932.00	\$ 1,733.84	\$ 1,733.84
<b>Subtotal- Costos Operador del CGU/AJC</b>	<b>\$ 9,424.71</b>	<b>\$ 21,385.04</b>	<b>\$ 32,304.04</b>	<b>\$ 42,914.26</b>	<b>\$ 42,914.26</b>
<b>Costos Operador del CGU/AJC</b>					
1. Salarios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2. Beneficios Marginales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3. Servicios Profesionales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
4. Viajes Locales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5. Viajes al Exterior	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
6. Materiales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
7. Utilidades	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
8. Adquisición de Equipo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
9. Renta	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
10. Misceláneos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>Subtotal- Costos Operador del CGU/AJC</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>
<b>Total - Administración</b>	<b>\$ 16,837.43</b>	<b>\$ 38,042.48</b>	<b>\$ 56,838.58</b>	<b>\$ 76,074.10</b>	<b>\$ 76,074.10</b>





Programa de Desarrollo Laboral  
Resumen de Información Presupuestaria (BIS)  
Programa de Adultos y Trabajadores Desplazados

III. Resumen de Uso de Fondos	A) Primer Trimestre (julio a septiembre)	B) Segundo Trimestre (octubre a diciembre)	C) Tercer Trimestre (enero a marzo)	D) Cuarto Trimestre (abril a junio)	E) Total Disponible
<b>B. Categoría de Programa</b>					
<b>Costos Operacionales</b>					
<b>Costos Operacionales Proveedor de Servicios de Título I</b>					
1. Salarios	\$ 20,219.00	\$ 40,438.00	\$ 60,657.00	\$ 80,876.38	\$ 80,876.38
2. Beneficios Marginales	\$ 4,997.00	\$ 14,849.71	\$ 19,846.71	\$ 24,843.71	\$ 24,843.71
3. Servicios Profesionales	\$ 5,000.00	\$ 13,000.00	\$ 18,000.00	\$ 19,220.00	\$ 19,220.00
4. Viajes Locales	\$ 200.00	\$ 1,000.00	\$ 2,200.00	\$ 4,200.00	\$ 4,200.00
5. Viajes al Exterior	\$ 550.00	\$ 2,550.00	\$ 4,350.00	\$ 4,550.00	\$ 4,550.00
6. Materiales	\$ 400.00	\$ 1,400.00	\$ 3,900.00	\$ 8,400.00	\$ 8,400.00
7. Utilidades	\$ 580.00	\$ 2,080.00	\$ 6,580.00	\$ 13,580.00	\$ 13,580.00
8. Adquisición de Equipo	\$ 929.80	\$ 3,929.80	\$ 3,929.80	\$ 3,929.80	\$ 3,929.80
9. Renta	\$ 2,845.00	\$ 7,690.00	\$ 12,535.00	\$ 19,380.00	\$ 19,380.00
10. Misceláneos	\$ 962.50	\$ 6,937.50	\$ 12,912.50	\$ 23,850.56	\$ 23,850.56
<b>Subtotal - Costos Operacionales Proveedor de Servicios Título I</b>	<b>\$ 36,683.30</b>	<b>\$ 93,875.01</b>	<b>\$ 144,911.01</b>	<b>\$ 202,830.45</b>	<b>\$ 202,830.45</b>
<b>Costos Operador del CGU/AIC</b>					
1. Salarios	\$ 7,060.20	\$ 14,120.40	\$ 21,180.60	\$ 28,240.80	\$ 28,240.80
2. Beneficios Marginales	\$ 1,794.00	\$ 5,456.25	\$ 7,250.25	\$ 9,044.25	\$ 9,044.25
3. Servicios Profesionales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
4. Viajes Locales	\$ 250.00	\$ 500.00	\$ 850.00	\$ 1,484.00	\$ 1,484.00
5. Viajes al Exterior	\$ 200.00	\$ 700.00	\$ 1,200.00	\$ 1,400.00	\$ 1,400.00
6. Materiales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
7. Utilidades	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
8. Adquisición de Equipo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
9. Renta	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
10. Misceláneos	\$ 480.40	\$ 1,030.40	\$ 1,980.40	\$ 3,480.40	\$ 3,480.40
<b>Subtotal - Costos Operador del CGU/AIC</b>	<b>\$ 9,784.60</b>	<b>\$ 21,807.05</b>	<b>\$ 32,461.25</b>	<b>\$ 43,649.45</b>	<b>\$ 43,649.45</b>
<b>Total - Costos Operacionales de Programa</b>	<b>\$ 46,467.90</b>	<b>\$ 115,682.06</b>	<b>\$ 177,372.26</b>	<b>\$ 246,479.90</b>	<b>\$ 246,479.90</b>



Programa de Desarrollo Laboral  
Resumen de Información Presupuestaria (BIS)  
Programa de Adultos y Trabajadores Desplazados

III. Resumen de Uso de Fondos	A) Primer Trimestre (julio a septiembre)	B) Segundo Trimestre (octubre a diciembre)	C) Tercer Trimestre (enero a marzo)	D) Cuarto Trimestre (abril a junio)	E) Total Disponible
Servicios de Desarrollo de Carreras					
1. Servicio de Consejería	\$ 7,965.00	\$ 17,638.45	\$ 25,603.45	\$ 33,568.45	\$ 33,568.45
2. Servicio de Bolsa de Trabajos (Labor Exchange Services) de conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(iv)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3. Servicios Pre-Vocacionales de Corta Duración de conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(xi)	\$ -	\$ -	\$ 27,500.00	\$ 27,500.00	\$ 27,500.00
4. Experiencia de Trabajo e Internados Conectados a Ocupaciones y Carreras de conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(xi)	\$ 12,571.08	\$ 25,142.16	\$ 41,903.60	\$ 41,903.60	\$ 41,903.60
5. Actividades de Preparación para Entrar a la Fuerza Trabajadora de conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(xi)	\$ -	\$ 45,000.00	\$ 45,000.00	\$ 45,000.00	\$ 45,000.00
6. Servicios de Alfabetización Financiera (Educación Financiera) de conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(xi)	\$ -	\$ -	\$ 12,750.00	\$ 12,750.00	\$ 12,750.00
7. Búsqueda de Empleo Fuera del Área y Asistencia en la Relocalización de conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(xi)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00
8. Aprendizaje del Idioma Inglés Integrado con Programas Educativos de Adiestramiento, de conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(xi)	\$ -	\$ 16,000.00	\$ 16,000.00	\$ 16,000.00	\$ 16,000.00
9. Servicios de Seguimiento, de conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(xi)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
10. Empleos Transicionales, de conformidad con la Sección 134(d)(5) y 134(c)(3)(D)(viii)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00
11. Empleos Temporeros por Desastre, de conformidad con la Sección 170(d)(2)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
12. Servicios de Sostén, de conformidad con la Sección 134(d)(2)	\$ -	\$ 28,250.00	\$ 49,500.00	\$ 49,500.00	\$ 49,500.00
13. Otros Servicios, de conformidad con la Sección 134(d)(1)(A)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>Total - Servicios de Desarrollo de Carreras</b>	\$ 20,536.08	\$ 132,030.61	\$ 218,257.05	\$ 235,222.05	\$ 235,222.05



Programa de Desarrollo Laboral  
Resumen de Información Presupuestaria (BIS)  
Programa de Adultos y Trabajadores Desplazados

III. Resumen de Uso de Fondos	A) Primer Trimestre (julio a septiembre)	B) Segundo Trimestre (octubre a diciembre)	C) Tercer Trimestre (enero a marzo)	D) Cuarto Trimestre (abril a junio)	E) Total Disponible
<b>Servicios de Adiestramiento</b>					
1. Adiestramiento en Destrezas Ocupacionales, incluyendo Adiestramiento en Empleos no Tradicionales de conformidad con la Sección 134(c)(3)(D)(i)	\$ 1,000.00	\$ 22,000.00	\$ 47,000.00	\$ 47,000.00	\$ 47,000.00
2. Adiestramiento en el Empleo en conformidad con la Sección 134(c)(3)(D)(ii)	\$ -	\$ 44,525.00	\$ 89,050.00	\$ 89,050.00	\$ 89,050.00
3. Adiestramiento para Trabajadores Incumbentes, de conformidad con la Sección 134(d)(4) y 134(c)(3)(D)(iii)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
4. Programas que combinan adiestramiento en el lugar de trabajo con instrucción relacionada, de conformidad con la Sección 134(c)(3)(D)(iv)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5. Programas de Adiestramientos operados por el Sector Privado, de conformidad con la Sección 134(c)(3)(D)(v)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
6. Aumento en Destrezas y Readiestramiento, de conformidad con la Sección 134(c)(3)(D)(vi)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00
7. Adiestramiento en Iniciativas Empresariales, de conformidad con la Sección 134(c)(3)(D)(vii)	\$ -	\$ 27,500.00	\$ 27,500.00	\$ 27,500.00	\$ 27,500.00
8. Adiestramiento de Preparación para el Empleo en combinación con otros adiestramientos de WIOA, de conformidad con la Sección 134(c)(3)(D)(ix)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
9. Educación para Adultos y Actividades de Alfabetización, de conformidad con la Sección 134(c)(3)(D)(x)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
10. Adiestramiento a la Medida, de conformidad con la Sección 134(c)(3)(D)(xi)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
11. Servicios de Sostén, de conformidad con la Sección 134(d)(2)	\$ 250.00	\$ 867.69	\$ 1,117.69	\$ 1,117.69	\$ 1,117.69
12. Pago Relacionados con Necesidades, de conformidad con la Sección 134(d)(3)	\$ 5,000.00	\$ 23,297.26	\$ 34,297.26	\$ 34,297.26	\$ 34,297.26
13. Otros Servicios, de conformidad con la Sección 134(d)(1)(A)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>Total - Servicios de Adiestramiento</b>	\$ 6,250.00	\$ 118,189.95	\$ 198,964.95	\$ 202,964.95	\$ 202,964.95
<b>Total - Programa</b>	\$ 73,253.98	\$ 365,902.62	\$ 594,594.26	\$ 684,666.90	\$ 684,666.90



Programa de Desarrollo Laboral  
Resumen de Información Presupuestaria (BIS)  
Programa de Adultos y Trabajadores Desplazados

III. Resumen de Uso de Fondos	A) Primer Trimestre (julio a septiembre)	B) Segundo Trimestre (octubre a diciembre)	C) Tercer Trimestre (enero a marzo)	D) Cuarto Trimestre (abril a junio)	E) Total Disponible
<b>IV. Ingresos de Programa</b>					
1. Ingresos del Programa	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2. Aportación Económica de Socios Costos de Infraestructura y Costos Adicionales del CGU	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3. Aportación no económica de los Socios Costos de Infraestructura y Costos Adicionales del CGU	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
4. Ingresos Inkind de Terceros	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>Total Ingresos de Programa</b>	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>Resumen de Costos Operacionales (Por cientos)</b>					
<b>Gastos Operacionales Programa</b>	63%	32%	30%	36%	36%
<b>V. Certificación</b>					
<p>Se autoriza el presupuesto y el correspondiente plan de trabajo según la Ley WIOA, sus reglamentos, memorandos administrativos emitidos y las directrices impartidas por el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio.</p>					
<p>Se autoriza el presupuesto y el correspondiente plan de trabajo según la Ley WIOA, sus reglamentos, memorandos administrativos emitidos y las directrices impartidas por el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio.</p>					
<p>_____ Presidente(a) Junta Local Fecha <u>13 Julio 2020.</u></p>	<p>_____ Funcionario de Planificación Fecha _____</p>				
<p>_____ Presidente(a) Junta de Alcaldes Agente Fiscal Fecha <u>13-7-2020.</u></p>	<p>_____ Director(a) o su Representante Autorizado Fecha _____</p>				
<p>_____ Agente Fiscal Fecha <u>10-Julio-2020</u></p>					

I. Distribución de Salarios

A. Junta Local: WIOA  
C. Año Programa: Mayagüez/Las Marías Adultos  
D. Programa: 2020-2021

E. # Empleados	F. Titulo Ocupacional	G. Salario Mensual	H. % de Tiempo Invertido en el Programa	I. Salario del Programa	J. Administración	K. Total Costo Operacional	L. Operador del CGU	Resumen	
								M. Costo Operacional Proveedor Servicios Título IB	Total
1	Directora Ejecutiva	\$ 3,600	0.28	\$ 1,008.00	\$ 6,048.00	\$ 6,048.00	\$ -	\$ 6,048.00	\$ 12,096.00
1	Administradora Sistemas de Oficina Conf	\$ 1,490	0.28	\$ 417.20	\$ 2,503.20	\$ 2,503.20	\$ -	\$ 2,503.20	\$ 5,006.40
1	Monitor	\$ 1,770	0.28	\$ 495.60	\$ 594.72	\$ 5,352.48	\$ -	\$ 5,352.48	\$ 5,947.20
1	Supervisora de Sección	\$ 1,915	0.28	\$ 536.20	\$ 4,825.80	\$ 1,608.60	\$ -	\$ 1,608.60	\$ 6,434.40
1	Administrador Sistemas Inf y Planificación	\$ 2,030	0.28	\$ 568.40	\$ 662.08	\$ 6,138.72	\$ -	\$ 6,138.72	\$ 6,820.80
1	Director Finanzas	\$ 2,405	0.28	\$ 673.40	\$ 8,080.80	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 8,080.80
1	Oficial de Preintervenciones	\$ 1,469	0.28	\$ 411.32	\$ 4,935.84	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,935.84
1	Oficial Pagador	\$ 1,550	0.28	\$ 434.00	\$ 5,208.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,208.00
1	Oficial Comprador	\$ 1,426	0.28	\$ 399.28	\$ 4,791.36	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,791.36
1	Encargado de la Propiedad/Recepcionista	\$ 1,426	0.28	\$ 399.28	\$ 3,114.38	\$ 1,676.98	\$ -	\$ 1,676.98	\$ 4,791.36
1	Gerente de Recursos Humanos	\$ 2,030	0.28	\$ 568.40	\$ 6,820.80	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6,820.80
1	Coordinadora Interagencial	\$ 2,204	0.28	\$ 617.12	\$ -	\$ 7,405.44	\$ -	\$ 7,405.44	\$ 7,405.44
1	Administradora de Sistemas de Oficina	\$ 1,433	0.28	\$ 401.24	\$ -	\$ 4,814.88	\$ -	\$ 4,814.88	\$ 4,814.88
1	Coordinadora de Promoción y Empleo	\$ 1,550	0.28	\$ 434.00	\$ -	\$ 5,208.00	\$ -	\$ 5,208.00	\$ 5,208.00
1	Oficial de Recursos	\$ 1,491	0.28	\$ 417.48	\$ -	\$ 5,009.76	\$ -	\$ 5,009.76	\$ 5,009.76
1	Supervisor de Programa	\$ 2,111	0.28	\$ 591.08	\$ -	\$ 7,092.96	\$ -	\$ 7,092.96	\$ 7,092.96
2	Oficial de Programa	\$ 1,491	0.28	\$ 417.48	\$ -	\$ 10,019.52	\$ -	\$ 10,019.52	\$ 10,019.52
1	Gerente Oficina Las Marías	\$ 1,770	0.28	\$ 495.60	\$ -	\$ 5,947.20	\$ -	\$ 5,947.20	\$ 5,947.20
1	Administradora de Sistemas de Oficina / Las Marías	\$ 1,433	0.28	\$ 401.24	\$ -	\$ 4,814.88	\$ -	\$ 4,814.88	\$ 4,814.88
1	Oficial de Programa/Las Marías	\$ 1,491	0.28	\$ 417.48	\$ -	\$ 5,009.76	\$ -	\$ 5,009.76	\$ 5,009.76
1	Gerente CGU-AJC	\$ 2,405	0.28	\$ 673.40	\$ -	\$ 8,080.80	\$ 8,080.80	\$ -	\$ 8,080.80
2	Oficial de Recursos CGU	\$ 1,543	0.28	\$ 432.04	\$ -	\$ 10,368.96	\$ 10,368.96	\$ -	\$ 10,368.96
1	Asistente Manejo de Casos CGU	\$ 1,371	0.28	\$ 383.88	\$ -	\$ 4,606.56	\$ 4,606.56	\$ -	\$ 4,606.56
1	Oficial de Recursos CGU	\$ 1,543	0.28	\$ 432.04	\$ -	\$ 5,184.48	\$ 5,184.48	\$ -	\$ 5,184.48
1	Oficialista/Recepcionista	\$ 663	0.28	\$ 185.50	\$ -	\$ 2,226.00	\$ -	\$ 2,226.00	\$ 2,226.00
27					\$ 47,604.98	\$ 109,117.18	\$ 28,240.80	\$ 80,876.38	\$ 156,722.16
Total Beneficios Marginales					\$ 15,732.94	\$ 33,887.96	\$ 9,044.25	\$ 24,843.71	\$ 83,508.86
Total Salarios y Beneficios Marginales					\$ 63,337.93	\$ 143,005.13	\$ 37,285.05	\$ 105,720.08	\$ 240,231.02

Certifico Correcto:  Presidente Junta Local  
 Directora de Recursos Humanos  
 Presidente Junta de Alcaldes 

**I. Distribución de Salarios**

A. Junta Local: Mayagüez/Las Marías B. Fondos: WIOA  
C. Año Programa: 2020-2021 D. Programa: Adultos

E. # Empleados	F. Título Ocupacional	G. Salario Mensual	H. % de Tiempo Invertido en el Programa	I. Salario del Programa	J. Administración			Administración de la Junta Local				
					%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal	%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal
1	Directora Ejecutiva	\$ 3,600	0.28	\$ 1,008.00	50%	\$ 504.00	12	\$ 6,048.00	100%	\$ 504.00	12	\$ 6,048.00
1	Administradora Sistemas de Oficina Conf	\$ 1,490	0.28	\$ 417.20	50%	\$ 208.60	12	\$ 2,503.20	100%	\$ 208.60	12	\$ 2,503.20
1	Monitor	\$ 1,770	0.28	\$ 495.60	10%	\$ 49.56	12	\$ 594.72	100%	\$ 49.56	12	\$ 594.72
1	Supervisora de Sección	\$ 1,915	0.28	\$ 536.20	75%	\$ 402.15	12	\$ 4,825.80	100%	\$ 402.15	12	\$ 4,825.80
1	Administrador Sistemas Inf y Planificación	\$ 2,030	0.28	\$ 568.40	100%	\$ 56.84	12	\$ 682.08	100%	\$ 56.84	12	\$ 682.08
1	Director Finanzas	\$ 2,405	0.28	\$ 673.40	100%	\$ 673.40	12	\$ 8,080.80	0%	\$ -	12	\$ -
1	Oficial de Preintervenciones	\$ 1,469	0.28	\$ 411.32	100%	\$ 411.32	12	\$ 4,935.84	0%	\$ -	12	\$ -
1	Oficial Pagador	\$ 1,550	0.28	\$ 434.00	100%	\$ 434.00	12	\$ 5,208.00	0%	\$ -	12	\$ -
1	Oficial Comprador	\$ 1,426	0.28	\$ 399.28	100%	\$ 399.28	12	\$ 4,791.36	0%	\$ -	12	\$ -
1	Encargado de la Propiedad/Recepcionista	\$ 1,426	0.28	\$ 399.28	65%	\$ 259.53	12	\$ 3,114.38	0%	\$ -	12	\$ -
1	Gerente de Recursos Humanos	\$ 2,030	0.28	\$ 568.40	100%	\$ 568.40	12	\$ 6,820.80	100%	\$ 568.40	12	\$ 6,820.80
1	Coordinadora Interagencial	\$ 2,204	0.28	\$ 617.12	0%	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -
1	Administradora de Sistemas de Oficina	\$ 1,433	0.28	\$ 401.24	0%	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -
1	Coordinadora de Promoción y Empleo	\$ 1,550	0.28	\$ 434.00	0%	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -
1	Oficial de Recursos	\$ 1,491	0.28	\$ 417.48	0%	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -
1	Supervisor de Programa	\$ 2,111	0.28	\$ 591.08	0%	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -
2	Oficial de Programa	\$ 1,491	0.28	\$ 417.48	0%	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -
1	Gerente Oficina Las Marías	\$ 1,770	0.28	\$ 495.60	0%	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -
1	Administradora de Sistemas de Oficina / I	\$ 1,433	0.28	\$ 401.24	0%	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -
1	Oficial de Programa/Las Marías	\$ 1,491	0.28	\$ 417.48	0%	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -
1	Gerente CGU-AJC	\$ 2,405	0.28	\$ 673.40	0%	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -
2	Oficial de Recursos CGU	\$ 1,543	0.28	\$ 432.04	0%	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -
1	Asistente Manejo de Casos CGU	\$ 1,371	0.28	\$ 383.88	0%	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -
1	Oficial de Recursos CGU	\$ 1,543	0.28	\$ 432.04	0%	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -
1	Oficinista/Recepcionista	\$ 663	0.28	\$ 185.50	0%	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -
27								\$ 47,604.98				\$ 21,474.60

Certifico Correcto:  
  
 Directora de Recursos Humanos  
 Presidente Junta de Alcaldes  




I. Distribución de Salarios

A. Junta Local: Mayagüez/Las Marías B. Fondos: WIOA  
C. Año Programa: 2020-2021 D. Programa: Adultos

E. # Empleados	F. Título Ocupacional	G. Salario Mensual	H. % de Tiempo Invertido en el Programa	I. Salario del Programa	J. Administración			Administración Agente Fiscal			
					%	Salario Categoría	Número de Meses	%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal
1	Directora Ejecutiva	\$ 3,600	0.28	\$ 1,008.00	0.50	\$ 504.00	12	0%	\$ -	12	\$ -
1	Administradora Sistemas de	\$ 1,490	0.28	\$ 417.20	0.50	\$ 208.60	12	0%	\$ -	12	\$ -
1	Monitor	\$ 1,770	0.28	\$ 495.60	0.10	\$ 49.56	12	0%	\$ -	12	\$ -
1	Supervisora de Sección	\$ 1,915	0.28	\$ 536.20	0.75	\$ 402.15	12	0%	\$ -	12	\$ -
1	Administrador Sistemas Inf	\$ 2,030	0.28	\$ 568.40	0.10	\$ 56.84	12	0%	\$ -	12	\$ -
1	Director Finanzas	\$ 2,405	0.28	\$ 673.40	1.00	\$ 673.40	12	100%	\$ 673.40	12	\$ 8,080.80
1	Oficial de Preintervenciones	\$ 1,469	0.28	\$ 411.32	1.00	\$ 411.32	12	100%	\$ 411.32	12	\$ 4,935.84
1	Oficial Pagador	\$ 1,550	0.28	\$ 434.00	1.00	\$ 434.00	12	100%	\$ 434.00	12	\$ 5,208.00
1	Oficial Comprador	\$ 1,426	0.28	\$ 399.28	1.00	\$ 399.28	12	100%	\$ 399.28	12	\$ 4,791.36
1	Encargado de la Propiedad.	\$ 1,426	0.28	\$ 399.28	0.65	\$ 259.53	12	100%	\$ 259.53	12	\$ 3,114.38
1	Gerente de Recursos Hum	\$ 2,030	0.28	\$ 568.40	1.00	\$ 568.40	12	0%	\$ -	12	\$ -
1	Coordinadora Interagencial	\$ 2,204	0.28	\$ 617.12	0.00	\$ -	12	0%	\$ -	12	\$ -
1	Administradora de Sistem	\$ 1,433	0.28	\$ 401.24	0.00	\$ -	12	0%	\$ -	12	\$ -
1	Coordinadora de Promoció	\$ 1,550	0.28	\$ 434.00	0.00	\$ -	12	0%	\$ -	12	\$ -
1	Oficial de Recursos	\$ 1,491	0.28	\$ 417.48	0.00	\$ -	12	0%	\$ -	12	\$ -
1	Supervisor de Programa	\$ 2,111	0.28	\$ 591.08	0.00	\$ -	12	0%	\$ -	12	\$ -
2	Oficial de Programa	\$ 1,491	0.28	\$ 417.48	0.00	\$ -	12	0%	\$ -	12	\$ -
1	Gerente Oficina Las Marías	\$ 1,770	0.28	\$ 495.60	0.00	\$ -	12	0%	\$ -	12	\$ -
1	Administradora de Sistem	\$ 1,433	0.28	\$ 401.24	0.00	\$ -	12	0%	\$ -	12	\$ -
1	Oficial de Programa/Las Ma	\$ 1,491	0.28	\$ 417.48	0.00	\$ -	12	0%	\$ -	12	\$ -
1	Gerente CGU-AJC	\$ 2,405	0.28	\$ 673.40	0.00	\$ -	12	0%	\$ -	12	\$ -
2	Oficial de Recursos CGU	\$ 1,543	0.28	\$ 432.04	0.00	\$ -	12	0%	\$ -	12	\$ -
1	Asistente Manejo de Casos	\$ 1,371	0.28	\$ 383.88	0.00	\$ -	12	0%	\$ -	12	\$ -
1	Oficial de Recursos CGU	\$ 1,543	0.28	\$ 432.04	0.00	\$ -	12	0%	\$ -	12	\$ -
1	Oficinista/Recepcionista	\$ 663	0.28	\$ 185.50	0.00	\$ -	12	0%	\$ -	12	\$ -
27											\$ 26,130.38
											\$ 47,604.98

Certifico Correcto:  
*Jose A Justina*  
Presidente Junta Local

*Jose A Justina*  
Presidente Junta de Alcaldes



**GOBIERNO DE PUERTO RICO**

Departamento de Desarrollo Económico y Comercio

Programa de Desarrollo Laboral  
 Programas de Adultos y Trabajadores Desplazados  
**Desglose de Salarios y Beneficios Marginales**  
 I. Distribución de Salarios

**A. Junta Local:** Mayagüez/Las Marías **B. Fondos:** WIOA  
**C. Año Programa:** 2020-2021 **D. Programa:** Adultos

E. # Empleados	F. Título Ocupacional	G. Salario Mensual	H. % de Tiempo Invertido en el Programa	I. Salario del Programa	J. Administración				Administración Operador del CGU			
					%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal	%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal
1	Directora Ejecutiva	\$ 3,600	0.28	\$ 1,008.00	0.50	\$ 504.00	12	\$ 6,048.00	0%	-	12	\$ -
1	Administradora Sistem	\$ 1,490	0.28	\$ 417.20	0.50	\$ 208.60	12	\$ 2,503.20	0%	-	12	\$ -
1	Monitor	\$ 1,770	0.28	\$ 495.60	0.10	\$ 49.56	12	\$ 594.72	0%	-	12	\$ -
1	Supervisora de Sección	\$ 1,915	0.28	\$ 536.20	0.75	\$ 402.15	12	\$ 4,825.80	0%	-	12	\$ -
1	Administrador Sistema	\$ 2,030	0.28	\$ 568.40	0.10	\$ 56.84	12	\$ 682.08	0%	-	12	\$ -
1	Director Finanzas	\$ 2,405	0.28	\$ 673.40	1.00	\$ 673.40	12	\$ 8,080.80	0%	-	12	\$ -
1	Oficial de Preintervenc	\$ 1,469	0.28	\$ 411.32	1.00	\$ 411.32	12	\$ 4,935.84	0%	-	12	\$ -
1	Oficial Pagador	\$ 1,550	0.28	\$ 434.00	1.00	\$ 434.00	12	\$ 5,208.00	0%	-	12	\$ -
1	Oficial Comprador	\$ 1,426	0.28	\$ 399.28	1.00	\$ 399.28	12	\$ 4,791.36	0%	-	12	\$ -
1	Encargado de la Propie	\$ 1,426	0.28	\$ 399.28	0.65	\$ 259.53	12	\$ 3,114.38	0%	-	12	\$ -
1	Gerente de Recursos H	\$ 2,030	0.28	\$ 568.40	1.00	\$ 568.40	12	\$ 6,820.80	0%	-	12	\$ -
1	Coordinadora Interage	\$ 2,204	0.28	\$ 617.12	0.00	\$ -	12	\$ -	0%	-	12	\$ -
1	Administradora de Sist	\$ 1,433	0.28	\$ 401.24	0.00	\$ -	12	\$ -	0%	-	12	\$ -
1	Coordinadora de Prom	\$ 1,550	0.28	\$ 434.00	0.00	\$ -	12	\$ -	0%	-	12	\$ -
1	Oficial de Recursos	\$ 1,491	0.28	\$ 417.48	0.00	\$ -	12	\$ -	0%	-	12	\$ -
1	Supervisor de Program	\$ 2,111	0.28	\$ 591.08	0.00	\$ -	12	\$ -	0%	-	12	\$ -
2	Oficial de Programa	\$ 1,491	0.28	\$ 417.48	0.00	\$ -	12	\$ -	0%	-	12	\$ -
1	Gerente Oficina Las M	\$ 1,770	0.28	\$ 495.60	0.00	\$ -	12	\$ -	0%	-	12	\$ -
1	Administradora de Sist	\$ 1,433	0.28	\$ 401.24	0.00	\$ -	12	\$ -	0%	-	12	\$ -
1	Oficial de Programa/La	\$ 1,491	0.28	\$ 417.48	0.00	\$ -	12	\$ -	0%	-	12	\$ -
1	Gerente CGU-AJC	\$ 2,405	0.28	\$ 673.40	0.00	\$ -	12	\$ -	0%	-	12	\$ -
2	Oficial de Recursos CC	\$ 1,543	0.28	\$ 432.04	0.00	\$ -	12	\$ -	0%	-	12	\$ -
1	Asistente Manejo de C	\$ 1,371	0.28	\$ 383.88	0.00	\$ -	12	\$ -	0%	-	12	\$ -
1	Oficial de Recursos CC	\$ 1,543	0.28	\$ 432.04	0.00	\$ -	12	\$ -	0%	-	12	\$ -





GOBIERNO DE PUERTO RICO

Departamento de Desarrollo Económico y Comercio  
Oficinista/Recepcionista \$

1	663	0.28	\$ 185.50	0.00	\$	-	12	\$	-	0%	-	12	\$	-
27	-	-	-	-	-	-	-	\$ 47,604.98	-	-	-	-	\$	-

Certifico Correcto:

*[Signature]*  
Directora de Recursos Humanos

*[Signature]*  
Presidente Junta Local

*[Signature]*  
Presidente Junta de Alcaldes



**GOBIERNO DE PUERTO RICO**

Departamento de Desarrollo Económico y Comercio

Programa de Desarrollo Laboral  
Programas de Adultos y Trabajadores Desplazados  
Desglose de Salarios y Beneficios Marginales

**I. Distribución de Salarios**

**A. Junta Mayagüez/Las Marías**

**B. Fondos: WIOA**

**C. Año P 2020-2021**

**D. Programa: Adultos**

E. # Empleados	F. Título Ocupacional	G. Salario Mensual	H. % de Tiempo Invertido en el Programa	I. Salario del Programa	K. Total Costo Operacional			L. Operador del CGU				
					%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal	%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal
1	Directora Ejecutiva	\$ 3,600	28%	\$ 1,008.00	50%	\$ 504.00	12	\$ 6,048.00	0%	-	12	\$ -
1	Administradora Sistemas de	\$ 1,490	28%	\$ 417.20	50%	\$ 208.60	12	\$ 2,503.20	0%	-	12	\$ -
1	Monitor	\$ 1,770	28%	\$ 495.60	90%	\$ 446.04	12	\$ 5,352.48	0%	-	12	\$ -
1	Supervisora de Sección	\$ 1,915	28%	\$ 536.20	25%	\$ 134.05	12	\$ 1,608.60	0%	-	12	\$ -
1	Administrador Sistemas Inf	\$ 2,030	28%	\$ 568.40	90%	\$ 511.56	12	\$ 6,138.72	0%	-	12	\$ -
1	Director Finanzas	\$ 2,405	28%	\$ 673.40	0%	\$ -	12	\$ -	0%	-	12	\$ -
1	Oficial de Preintervenciones	\$ 1,469	28%	\$ 411.32	0%	\$ -	12	\$ -	25%	-	12	\$ -
1	Oficial Pagador	\$ 1,550	28%	\$ 434.00	0%	\$ -	12	\$ -	25%	-	12	\$ -
1	Oficial Comprador	\$ 1,426	28%	\$ 399.28	0%	\$ -	12	\$ -	100%	-	12	\$ -
1	Encargado de la Propiedad	\$ 1,426	28%	\$ 399.28	35%	\$ 139.75	12	\$ 1,676.98	0%	-	12	\$ -
1	Gerente de Recursos Hum	\$ 2,030	28%	\$ 568.40	0%	\$ -	12	\$ -	0%	-	12	\$ -
1	Coordinadora Interagencial	\$ 2,204	28%	\$ 617.12	100%	\$ 617.12	12	\$ 7,405.44	0%	-	12	\$ -
1	Administradora de Sistemas	\$ 1,433	28%	\$ 401.24	100%	\$ 401.24	12	\$ 4,814.88	0%	-	12	\$ -
1	Coordinadora de Promoción	\$ 1,550	28%	\$ 434.00	100%	\$ 434.00	12	\$ 5,208.00	0%	-	12	\$ -
1	Oficial de Recursos	\$ 1,491	28%	\$ 417.48	100%	\$ 417.48	12	\$ 5,009.76	0%	-	12	\$ -
1	Supervisor de Programa	\$ 2,111	28%	\$ 591.08	100%	\$ 591.08	12	\$ 7,092.96	0%	-	12	\$ -
2	Oficial de Programa	\$ 1,491	28%	\$ 417.48	100%	\$ 417.48	12	\$ 10,019.52	0%	-	12	\$ -
1	Gerente Oficina Las Marías	\$ 1,770	28%	\$ 495.60	100%	\$ 495.60	12	\$ 5,947.20	0%	-	12	\$ -
1	Administradora de Sistemas	\$ 1,433	28%	\$ 401.24	100%	\$ 401.24	12	\$ 4,814.88	0%	-	12	\$ -
1	Oficial de Programa/Las Ma	\$ 1,491	28%	\$ 417.48	100%	\$ 417.48	12	\$ 5,009.76	0%	-	12	\$ -
1	Gerente CGU-AJC	\$ 2,405	28%	\$ 673.40	100%	\$ 673.40	12	\$ 8,080.80	100%	673	12	\$ 8,080.80
2	Oficial de Recursos CGU	\$ 1,543	28%	\$ 432.04	100%	\$ 432.04	12	\$ 10,368.96	100%	432	12	\$ 10,368.96



**GOBIERNO DE PUERTO RICO**

Departamento de Desarrollo Económico y Comercio

**Programa de Desarrollo Laboral  
Programas de Adultos y Trabajadores Desplazados  
Desglose de Salarios y Beneficios Marginales**

E. # Empleados	F. Título Ocupacional	G. Salario Mensual	H. % de Tiempo Invertido en el Programa	I. Salario del Programa	K. Total Costo Operacional				L. Operador del CGU			
					%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal	%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal
1	Asistente Manejo de Casos	\$ 1,371	28%	\$ 383.88	100%	\$ 383.88	12	\$ 4,606.56	100%	384	12	\$ 4,606.56
1	Oficial de Recursos CGU	\$ 1,543	28%	\$ 432.04	100%	\$ 432.04	12	\$ 5,184.48	100%	432	12	\$ 5,184.48
1	Oficinista/Recepcionista	\$ 663	28%	\$ 185.50	100%	\$ 185.50	12	\$ 2,226.00	0%	-	12	\$ -
27								\$ 109,117.18				\$ 28,240.80

Certifico Correcto:

*Rafael G. Torres Cruz*  
Directora de Recursos Humanos

*Jose A. Justinares*  
Presidente Junta Local

*[Signature]*  
Presidente Junta de Alcaldes



**GOBIERNO DE PUERTO RICO**

Departamento de Desarrollo Económico y Comercio

Programa de Desarrollo Laboral  
Programas de Adultos y Trabajadores Desplazados  
Desglose de Salarios y Beneficios Marginales

### I. Distribución de Salarios

**A. Junta Local:** Mayagüez/Las Marías      **B. Fondos:** WIOA  
**C. Año Programa:** 2020-2021      **D. Programa:** Adultos

E. # Empleados	F. Título Ocupacional	G. Salario Mensual	H. % de Tiempo Invertido en el Programa	I. Salario del Programa	K. Total Costo Operacional				M. Costo Operacional Proveedor Servicios Título IB			
					%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal	%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal
1	Directora Ejecutiva	\$ 3,600	28%	\$ 1,008.00	50%	\$ 504.00	12	\$ 6,048.00	100%	504	12	\$ 6,048.00
1	Administradora Sistemas d	\$ 1,490	28%	\$ 417.20	50%	\$ 208.60	12	\$ 2,503.20	100%	209	12	\$ 2,503.20
1	Monitor	\$ 1,770	28%	\$ 495.60	90%	\$ 446.04	12	\$ 5,352.48	100%	446	12	\$ 5,352.48
1	Supervisora de Sección	\$ 1,915	28%	\$ 536.20	25%	\$ 134.05	12	\$ 1,608.60	100%	134	12	\$ 1,608.60
1	Administrador Sistemas Inf	\$ 2,030	28%	\$ 568.40	90%	\$ 511.56	12	\$ 6,138.72	100%	512	12	\$ 6,138.72
1	Director Finanzas	\$ 2,405	28%	\$ 673.40	0%	\$ -	12	\$ -	100%	-	12	\$ -
1	Oficial de Preintervencione	\$ 1,469	28%	\$ 411.32	0%	\$ -	12	\$ -	75%	-	12	\$ -
1	Oficial Pagador	\$ 1,550	28%	\$ 434.00	0%	\$ -	12	\$ -	75%	-	12	\$ -
1	Oficial Comprador	\$ 1,426	28%	\$ 399.28	0%	\$ -	12	\$ -	0%	-	12	\$ -
1	Encargado de la Propiedad	\$ 1,426	28%	\$ 399.28	35%	\$ 139.75	12	\$ 1,676.98	100%	140	12	\$ 1,676.98
1	Gerente de Recursos Hum	\$ 2,030	28%	\$ 568.40	0%	\$ -	12	\$ -	75%	-	12	\$ -
1	Coordinadora Interagencial	\$ 2,204	28%	\$ 617.12	100%	\$ 617.12	12	\$ 7,405.44	100%	617	12	\$ 7,405.44
1	Administradora de Sistema	\$ 1,433	28%	\$ 401.24	100%	\$ 401.24	12	\$ 4,814.88	100%	401	12	\$ 4,814.88
1	Coordinadora de Promoció	\$ 1,550	28%	\$ 434.00	100%	\$ 434.00	12	\$ 5,208.00	100%	434	12	\$ 5,208.00
1	Oficial de Recursos	\$ 1,491	28%	\$ 417.48	100%	\$ 417.48	12	\$ 5,009.76	100%	417	12	\$ 5,009.76
1	Supervisor de Programa	\$ 2,111	28%	\$ 591.08	100%	\$ 591.08	12	\$ 7,092.96	100%	591	12	\$ 7,092.96
2	Oficial de Programa	\$ 1,491	28%	\$ 417.48	100%	\$ 417.48	12	\$ 10,019.52	100%	417	12	\$ 10,019.52
1	Gerente Oficina Las Marías	\$ 1,770	28%	\$ 495.60	100%	\$ 495.60	12	\$ 5,947.20	100%	496	12	\$ 5,947.20
1	Administradora de Sistema	\$ 1,433	28%	\$ 401.24	100%	\$ 401.24	12	\$ 4,814.88	100%	401	12	\$ 4,814.88
1	Oficial de Programa/Las Ma	\$ 1,491	28%	\$ 417.48	100%	\$ 417.48	12	\$ 5,009.76	100%	417	12	\$ 5,009.76
1	Gerente CGU-AJC	\$ 2,405	28%	\$ 673.40	100%	\$ 673.40	12	\$ 8,080.80	0%	-	12	\$ -



**GOBIERNO DE PUERTO RICO**

Departamento de Desarrollo Económico y Comercio

**Programa de Desarrollo Laboral  
Programas de Adultos y Trabajadores Desplazados  
Desglose de Salarios y Beneficios Marginales**

2	Oficial de Recursos CGU	\$ 1,543	28%	\$ 432.04	100%	\$ 432.04	12	\$ 10,368.96	0%	-	12	\$ -
1	Asistente Manejo de Casos	\$ 1,371	28%	\$ 383.88	100%	\$ 383.88	12	\$ 4,606.56	0%	-	12	\$ -
1	Oficial de Recursos CGU	\$ 1,543	28%	\$ 432.04	100%	\$ 432.04	12	\$ 5,184.48	0%	-	12	\$ -
1	Oficinista/Recepcionista	\$ 663	28%	\$ 185.50	100%	\$ 185.50	12	\$ 2,226.00	100%	186	12	\$ 2,226.00
27								\$ 109,117.18				\$ 80,876.38

Certifico Correcto:

*[Signature]*  
Directora de Recursos Humanos

*[Signature]*  
Presidente Junta Local

*[Signature]*  
Presidente Junta de Alcaldes

# I. Distribución de Salarios

A. Area Local: JLDL Mayagüez/Las Marías  
 C. Año Programa: 2020-2021

B. Fondos: WIOA  
 D. Programa: Adultos

E. # Empleados	F. Título del Puesto	G. Salario Mensual	H. % de Tiempo Invertido en el Programa	I. Salario del Programa	J. Servicios de Planificación de Carreras Adultos			K. Servicios de Planificación de Carreras TD			Total		
					%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal	%	Salario Categoría		Número de Meses	Subtotal
1	Manejadores de Casos	\$ 1,612.00	32%	\$ 521.16	100%	\$ 521.16	12	\$ 6,253.92	0%	\$ -	12	\$ -	\$ 6,253.92
3	Manejadores de Casos	\$ 1,612.00	32%	\$ 521.16	100%	\$ 521.16	12	\$ 18,761.75	0%	\$ -	12	\$ -	\$ 18,761.75
4								\$ 25,015.66				\$ -	\$ 25,015.66

Certifico Correcto:

*Roy A. Rosper Cruz*  
 Director(a) de Recursos Humano

*Jose A. Justinares*  
 Presidente Junta Local

*[Signature]*  
 Presidente Junta de Alcaldes



Programa de Desarrollo Laboral  
Programas de Adultos  
y Trabajadores Desplazados  
Desglose de Salarios y Beneficios Marginales

A. Area Local                      Mayagüez/Las Marías                      B. Fondos                      WIOA  
C. Programa                      Programa de Adultos                      D. Categoría                      Administración

II. CÓMPUTO DE BENEFICIOS MARGINALES		Subcategoría: J. Administración			
	Escala (Rate)			Presupuesto	Subtotal
A. Seguro Social	6.20%	%	X	\$ 47,604.98	= \$ 2,951.51
B. Medicare	1.45%	%	X	\$ 47,604.98	= \$ 690.27
C. Fondo del Seguro del Estado	3.50%	%	X	\$ 47,604.98	= \$ 1,666.17
D. Plan Médico	9	%	X	\$ 1,680.00	= \$ 4,233.60
E. Seguro por Desempleo	4.40%	%	X	\$ 63,000.00	= \$ 776.16
F. Bono de Navidad	9	%	X	\$ 1,200.00	= \$ 3,024.00
G. Otros (especifique)					
Seguro Social Bono Navidad	6.20%	%	X	\$ 3,024.00	= \$ 187.49
Medicare Bono de Navidad	1.45%	%	X	\$ 3,024.00	= \$ 43.85
FSE Bono Navidad	3.50%	%	X	\$ 3,024.00	= \$ 105.84
Liquidación Exceso LE	1	%	X	\$ 1,600.00	= \$ 448.00
Liquidación Exceso VR	1	%	X	\$ 5,000.00	= \$ 1,400.00
Seguro Social Exceso LE y VR	6.20%	%	X	\$ 1,848.00	= \$ 114.58
Medicare Exceso LE y VR	1.45%	%	X	\$ 1,848.00	= \$ 26.80
FSE Exceso LE y VR	3.50%	%	X	\$ 1,848.00	= \$ 64.68

H. Total de Costos de Beneficios Marginales

\$ 15,732.94

III. TOTAL DE SALARIOS Y BENEFICIOS MARGINALES

\$ 63,337.93



Programa de Desarrollo Laboral  
Programas de Adultos  
y Trabajadores Desplazados  
Desglose de Salarios y Beneficios Marginales

A. Area Local                      Mayagüez/Las Marías                      B. Fondos                      WIOA

C. Programa                      Programa de Adultos                      D. Categoría                      Administración

II. CÓMPUTO DE BENEFICIOS MARGINALES		Subcategoría: Administración de la Junta Local		
	Escala (Rate)		Presupuesto	Subtotal
A. Seguro Social	6.20%	%	X \$ 21,474.60	= \$ 1,331.43
B. Medicare	1.45%	%	X \$ 21,474.60	= \$ 311.38
C. Fondo del Seguro del Estado	3.50%	%	X \$ 21,474.60	= \$ 751.61
D. Plan Médico	4	%	X \$ 1,680.00	= \$ 1,881.60
E. Seguro por Desempleo	4.40%	%	X \$ 28,000.00	= \$ 344.96
F. Bono de Navidad	4	%	X \$ 1,200.00	= \$ 1,344.00
<b>G. Otros (especifique)</b>				
Seguro Social Bono Navidad	6.20%	%	X \$ 1,344.00	= \$ 83.33
Medicare Bono de Navidad	1.45%	%	X \$ 1,344.00	= \$ 19.49
FSE Bono Navidad	3.50%	%	X \$ 1,344.00	= \$ 47.04
Liquidación Exceso LE	1	%	X \$ 704.00	= \$ 197.12
Liquidación Exceso VR	1	%	X \$ 2,200.00	= \$ 616.00
Seguro Social Exceso LE y VR	6.20%	%	X \$ 813.12	= \$ 50.41
Medicare Exceso LE y VR	1.45%	%	X \$ 813.12	= \$ 11.79
FSE Exceso LE y VR	3.50%	%	X \$ 813.12	= \$ 28.46

H. Total de Costos de Beneficios Marginales                      \$ 7,018.62

<b>III. TOTAL DE SALARIOS Y BENEFICIOS MARGINALES</b>	<b>\$ 28,493.22</b>
---	---------------------





Programa de Desarrollo Laboral  
Programas de Adultos  
y Trabajadores Desplazados  
Desglose de Salarios y Beneficios Marginales

A. Area Local                      Mayagüez/Las Marías                      B. Fondos                      WIOA  
C. Programa                      Programa de Adultos                      D. Categoría                      Administración

II. CÓMPUTO DE BENEFICIOS MARGINALES		Subcategoría: Administración Agente Fiscal			
	Escala (Rate)			Presupuesto	Subtotal
A. Seguro Social	6.20%	%	X	\$ 26,130.38	= \$ 1,620.08
B. Medicare	1.45%	%	X	\$ 26,130.38	= \$ 378.89
C. Fondo del Seguro del Estado	3.50%	%	X	\$ 26,130.38	= \$ 914.56
D. Plan Médico	5	%	X	\$ 1,680.00	= \$ 2,352.00
E. Seguro por Desempleo	4.40%	%	X	\$ 35,000.00	= \$ 431.20
F. Bono de Navidad	5	%	X	\$ 1,200.00	= \$ 1,680.00
G. Otros (especifique)					
Seguro Social Bono Navidad	6.20%	%	X	\$ 1,680.00	= \$ 104.16
Medicare Bono de Navidad	1.45%	%	X	\$ 1,680.00	= \$ 24.36
FSE Bono Navidad	3.50%	%	X	\$ 1,680.00	= \$ 58.80
Liquidación Exceso LE	1	%	X	\$ 896.00	= \$ 250.88
Liquidación Exceso VR	1	%	X	\$ 2,800.00	= \$ 784.00
Seguro Social Exceso LE y VR	6.20%	%	X	\$ 1,034.88	= \$ 64.16
Medicare Exceso LE y VR	1.45%	%	X	\$ 1,034.88	= \$ 15.01
FSE Exceso LE y VR	3.50%	%	X	\$ 1,034.88	= \$ 36.22

H. Total de Costos de Beneficios Marginales                      \$ 8,714.33

**III. TOTAL DE SALARIOS Y BENEFICIOS MARGINALES                      \$ 34,844.71**



Programa de Desarrollo Laboral  
Programas de Adultos  
y Trabajadores Desplazados  
Desglose de Salarios y Beneficios Marginales

A. Area Local      Mayagüez/Las Marías      B. Fondos      WIOA  
C. Programa      Programa de Adultos      D. Categoría      Administración  
OSO

II. CÓMPUTO DE BENEFICIOS MARGINALES		Subcategoría: Administración Operador del CGU			
	Escala (Rate)			Presupuesto	Subtotal
A. Seguro Social	6.20%	%	X	\$ -	= \$ -
B. Medicare	1.45%	%	X	\$ -	= \$ -
C. Fondo del Seguro del Estado	35.00%	%	X	\$ -	= \$ -
D. Plan Médico	-	%	X	\$ -	= \$ -
E. Seguro por Desempleo	4.40%	%	X	\$ -	= \$ -
F. Bono de Navidad	-	%	X	\$ -	= \$ -
G. Otros (especifique)					
Seguro Social Bono Navidad	6.20%	%	X	\$ -	= \$ -
Medicare Bono de Navidad	1.45%	%	X	\$ -	= \$ -
FSE Bono Navidad	3.50%	%	X	\$ -	= \$ -
Liquidación Exceso LE	0	%	X	\$ -	= \$ -
Liquidación Exceso VR	0	%	X	\$ -	= \$ -
Seguro Social Exceso LE y VR	6.20%	%	X	\$ -	= \$ -
Medicare Exceso LE y VR	1.45%	%	X	\$ -	= \$ -
FSE Exceso LE y VR	3.50%	%	X	\$ -	= \$ -

H. Total de Costos de Beneficios Marginales      \$ -

III. TOTAL DE SALARIOS Y BENEFICIOS MARGINALES      \$ -



Programa de Desarrollo Laboral  
Programas de Adultos  
y Trabajadores Desplazados  
Desglose de Salarios y Beneficios Marginales

A. Area Local                      Mayagüez/Las Marías                      B. Fondos                      WIOA  
C. Programa                      Programa de Adultos                      D. Categoría                      Programa

II. CÓMPUTO DE BENEFICIOS MARGINALES		Subcategoría:		K. Total Costo Operacional	
	Escala (Rate)			Presupuesto	Subtotal
A. Seguro Social	6.20%	%	X	\$ 109,117.18	= \$ 6,765.26
B. Medicare	1.45%	%	X	\$ 109,117.18	= \$ 1,582.20
C. Fondo del Seguro del Estado	3.50%	%	X	\$ 109,117.18	= \$ 3,819.10
D. Plan Médico	18	%	X	\$ 1,680.00	= \$ 8,467.20
E. Seguro por Desempleo	4.40%	%	X	\$ 126,000.00	= \$ 1,552.32
F. Bono de Navidad	18	%	X	\$ 1,200.00	= \$ 6,048.00
G. Otros (especifique)					
<u>Seguro Social Bono Navidad</u>	<u>6.20%</u>	%	X	<u>\$ 6,048.00</u>	= <u>\$ 374.98</u>
<u>Medicare Bono de Navidad</u>	<u>1.45%</u>	%	X	<u>\$ 6,048.00</u>	= <u>\$ 87.70</u>
<u>FSE Bono Navidad</u>	<u>3.50%</u>	%	X	<u>\$ 6,048.00</u>	= <u>\$ 211.68</u>
<u>Liquidación Exceso LE</u>	<u>1</u>	%	X	<u>\$ 8,000.00</u>	= <u>\$ 2,240.00</u>
<u>Liquidación Exceso VR</u>	<u>1</u>	%	X	<u>\$ 8,000.00</u>	= <u>\$ 2,240.00</u>
<u>Seguro Social Exceso LE y VR</u>	<u>6.20%</u>	%	X	<u>\$ 4,480.00</u>	= <u>\$ 277.76</u>
<u>Medicare Exceso LE y VR</u>	<u>1.45%</u>	%	X	<u>\$ 4,480.00</u>	= <u>\$ 64.96</u>
<u>FSE Exceso LE y VR</u>	<u>3.50%</u>	%	X	<u>\$ 4,480.00</u>	= <u>\$ 156.80</u>

H. Total de Costos de Beneficios Marginales                      \$ 33,887.96

**III. TOTAL DE SALARIOS Y BENEFICIOS MARGINALES                      \$ 143,005.13**



Programa de Desarrollo Laboral  
Programas de Adultos  
y Trabajadores Desplazados  
Desglose de Salarios y Beneficios Marginales

A. Area Local      Mayagüez/Las Marías      B. Fondos      WIOA  
C. Programa      Programa de Adultos      D. Categoría      Programa

II. CÓMPUTO DE BENEFICIOS MARGINALES		Subcategoría: L. Operador del CGU		
	Escala (Rate)		Presupuesto	Subtotal
A. Seguro Social	6.20%	%	X \$ 28,240.80 =	\$ 1,750.93
B. Medicare	1.45%	%	X \$ 28,240.80 =	\$ 409.49
C. Fondo del Seguro del Estado	3.50%	%	X \$ 28,240.80 =	\$ 988.43
D. Plan Médico	5	%	X \$ 1,680.00 =	\$ 2,352.00
E. Seguro por Desempleo	4.40%	%	X \$ 35,000.00 =	\$ 431.20
F. Bono de Navidad	5	%	X \$ 1,200.00 =	\$ 1,680.00
<b>G. Otros (especifique)</b>				
Seguro Social Bono Navidad	6.20%	%	X \$ 1,680.00 =	\$ 104.16
Medicare Bono de Navidad	1.45%	%	X \$ 1,680.00 =	\$ 24.36
FSE Bono Navidad	3.50%	%	X \$ 1,680.00 =	\$ 58.80
Liquidación Exceso LE	1	%	X \$ 2,000.00 =	\$ 560.00
Liquidación Exceso VR	1	%	X \$ 2,000.00 =	\$ 560.00
Seguro Social Exceso LE y VR	6.20%	%	X \$ 1,120.00 =	\$ 69.44
Medicare Exceso LE y VR	1.45%	%	X \$ 1,120.00 =	\$ 16.24
FSE Exceso LE y VR	3.50%	%	X \$ 1,120.00 =	\$ 39.20

H. Total de Costos de Beneficios Marginales      \$ 9,044.25

**III. TOTAL DE SALARIOS Y BENEFICIOS MARGINALES      \$ 37,285.05**

Programa de Desarrollo Laboral  
Programas de Adultos  
y Trabajadores Desplazados  
Desglose de Salarios y Beneficios Marginales

A. Area Local      Mayagüez/Las Marías      B. Fondos      WIOA  
C. Programa      Programa de Adultos      D. Categoría      Programa

II. CÓMPUTO DE BENEFICIOS MARGINALES		Subcategoría:		M. Costo Operacional Proveedor Servicios Título IB	
	Escala (Rate)			Presupuesto	Subtotal
A. Seguro Social	6.20%	%	X	\$ 80,876.38	= \$ 5,014.34
B. Medicare	1.45%	%	X	\$ 80,876.38	= \$ 1,172.71
C. Fondo del Seguro del Estado	3.50%	%	X	\$ 80,876.38	= \$ 2,830.67
D. Plan Médico	13	%	X	\$ 1,680.00	= \$ 6,115.20
E. Seguro por Desempleo	4.40%	%	X	\$ 91,000.00	= \$ 1,121.12
F. Bono de Navidad	13	%	X	\$ 1,200.00	= \$ 4,368.00
G. Otros (especifique)					
Seguro Social Bono Navidad	6.20%	%	X	\$ 4,368.00	= \$ 270.82
Medicare Bono de Navidad	1.45%	%	X	\$ 4,368.00	= \$ 63.34
FSE Bono Navidad	3.50%	%	X	\$ 4,368.00	= \$ 152.88
Liquidación Exceso LE	1	%	X	\$ 6,000.00	= \$ 1,680.00
Liquidación Exceso VR	1	%	X	\$ 6,000.00	= \$ 1,680.00
Seguro Social Exceso LE y VR	6.20%	%	X	\$ 3,360.00	= \$ 208.32
Medicare Exceso LE y VR	1.45%	%	X	\$ 3,360.00	= \$ 48.72
FSE Exceso LE y VR	3.50%	%	X	\$ 3,360.00	= \$ 117.60

H. Total de Costos de Beneficios Marginales      \$ 24,843.71

**III. TOTAL DE SALARIOS Y BENEFICIOS MARGINALES      \$ 105,720.08**

A. Area L ALDL Mayagüez/Las Marías

B. Fondos

WIOA

C. Progra Adultos

D. Categoría

Programa

Planificación de Carreras

II. CÓMPUTO DE BENEFICIOS MARGINALES		Subcategoría:		J. Servicios de Planificación de Carreras Adultos		
	Escala (Rate)			Presupuesto		Subtotal
A. Seguro Social	6.20%	%	X	\$ 25,015.66	=	\$ 1,550.97
B. Medicare	1.45%	%	X	\$ 25,015.66	=	\$ 362.73
C. Fondo del Seguro del Estado	3.50%	%	X	\$ 25,015.66	=	\$ 875.55
D. Plan Médico	4	%	X	\$ 1,680.00	=	\$ 2,150.40
E. Seguro por Desempleo	4.40%	%	X	\$ 28,000.00	=	\$ 652.11
F. Bono de Navidad	4	%	X	\$ 1,200.00	=	\$ 1,536.00
G. Otros (especifique)						
Seg Social Bono Navidad	6.20%	%	X	\$ 1,536.00	=	\$ 95.23
Medicare Bono Navidad	1.45%	%	X	\$ 1,536.00	=	\$ 22.27
FSE Bono Navidad	3.50%	%	X	\$ 1,536.00	=	\$ 53.76
Liquidacion Exceso Enfermedad	1	%	X	\$ 1,250.00	=	\$ 400.00
Liquidación Exceso Vac Regulares	1	%	X	\$ 2,275.00	=	\$ 728.00
Seguro Social Vacaciones Reg y LE	6.20%	%	X	\$ 1,128.00	=	\$ 69.94
Medicare Vacaciones Reg y LE	1.45%	%	X	\$ 1,128.00	=	\$ 16.36
FSE Vacaciones Regulares y LE	3.50%	%	X	\$ 1,128.00	=	\$ 39.48

H. Total de Costos de Beneficios Marginales

\$ 8,552.79

III. TOTAL DE SALARIOS Y BENEFICIOS MARGINALES

\$ 33,568.45



**ÁREA LOCAL**  
DE DESARROLLO LABORAL  
MAYAGÜEZ / LAS MARÍAS

**AmericanJobCenter**

**Narrativo**  
**Presupuesto Programa de Adultos**  
**2020**

La Junta Local del Área Local de Desarrollo Laboral Mayagüez - Las Marías presenta el narrativo correspondiente al Resumen de Información Presupuestaria de la Especificación de Trabajo, del Programa de Adultos de la Ley de Oportunidades y de Innovación de la Fuerza Laboral (WIOA por sus siglas en inglés), para el Año Programa 2020.

Es importante aclarar que a los participantes se les ofrecerá más de un (1) servicio o actividad lo que implica que el número de participantes a servir es significativamente menor a la suma de los participantes a servir por cada una de ellas.

En este narrativo se describen las partidas correspondientes a la distribución de fondos para las actividades planificadas e incluidas en el resumen de información presupuestaria.

**I. CATEGORÍA DE ADMINISTRACIÓN**

**A. COSTOS DE LA JUNTA LOCAL**

**1) Salarios**

A esta partida se asignan fondos para los salarios de los empleados que efectúan las actividades inherentes a la Junta Local. La cantidad disponible para cubrir estos costos es de **\$21,474.60**. Para información relacionada, vea el Detalle de Salarios y Beneficios Marginales que se acompaña.

**2) Beneficios Marginales**

La partida de fondos asignados a beneficios marginales asciende a **\$7,018.62**. El desglose de los beneficios marginales es el siguiente:

Seguro Social	1,465.17
Medicare	342.66
Fondo Seguro de Estado	827.11
Seguro Médico	1,881.60
Seguro por Desempleo	344.96
Bono de Navidad	1,344
Liquidación Exceso Balance Licencia Vacaciones	616
Liquidación Exceso Balance Licencia Enfermedad	197.12

Para información relacionada, vea el Detalle de Salarios y Beneficios Marginales que se incluye como anejo.

### 3) Servicios Profesionales

Para la contratación de los servicios profesionales se separaron **\$1,100.00**. La distribución es la siguiente:

Servicios Profesionales Legales	180
Asistencia Técnica Junta Local	220
Servicios Profesionales Otros	700

Los costos legales están relacionados con la contratación de un abogado licenciado que ofrezca asesoría.

Los servicios profesionales otros son los relacionados con el mantenimiento al sistema de información y la preparación del Reglamento de Personal.



Además, se incluye servicios profesionales para la contratación de un consultor para ofrecer asistencia técnica a la Unidad Administrativa de la Junta Local.

#### 4) Viajes Locales

Para esta partida de gastos se asignaron **\$140.00**. La proyección de costos es por concepto de viajes oficiales efectuados por los miembros de la Junta Local y funcionarios de la Unidad Administrativa de la Junta Local. Los pagos se efectúan a base de las normas establecidas en el Reglamento de Viajes y Dietas del Agente Fiscal. La distribución es la siguiente:

Transportación – Dieta y Millaje	98
Transportación Alojamiento	42

#### 5) Viajes al Exterior

Para esta partida de gastos se asignaron **\$700.00**. La proyección de costos es por concepto de viajes oficiales, fuera de Puerto Rico, a ser efectuados por miembros de la Junta Local y funcionarios de la Unidad Administrativa de la Junta Local, inherentes al Programa. Los pagos se efectúan a base de las normas establecidas en el Reglamento de Viajes y Dietas del Agente Fiscal. La distribución de los costos es la siguiente:

Dieta y Millaje	100
Alojamiento	200
Pasajes	200
Adiestramiento	150
Otros	50

#### 6) Materiales

Para la compra de materiales relacionados con las actividades administrativas, hemos separado un total de **\$140.00**. La distribución es la siguiente:

Materiales de Oficina	70
Materiales de Limpieza	70

### **7) Utilidades**

Para utilidades, relacionados con las actividades administrativas, hemos separado un total de **\$351.50**. La distribución es la siguiente:

Energía Eléctrica	252.70
Agua	75
Internet	23.80

### **8) Adquisición de Equipo**

Para la adquisición de equipo, relacionado con las actividades administrativas se asignaron **\$134.12**. La distribución es la siguiente:

Programa de Computadoras	134.12
--------------------------	--------

Para información relacionada vea Lista de Equipo que se incluye como anejo.

### **9) Renta**

Para la partida de Renta se asignaron **\$200.00**. La distribución es la siguiente:

Alquiler Equipo Oficina 200

El alquiler de equipo corresponde al pago de las fotocopiadoras.

### 10) Misceláneos

Para los gastos misceláneos relacionados con las actividades inherentes a la Junta Local se ha separado la cantidad de **\$1,901.00**. La distribución del presupuesto es la siguiente:

Primas, Seguros y Fianzas	350
Comunicaciones	1,000
Adiestramiento de Personal en Puerto Rico	180
Estipendios o Perdiem Miembros Junta Local	250
Mantenimiento de Equipo de Oficina	46
Pruebas de Dopaje	75

En las Primas, Seguros y Fianzas se está incluyendo los costos de seguros de responsabilidad pública de los edificios y autos y la póliza de directores en relación con las partidas atribuibles a administración.

La asignación de la partida de comunicaciones corresponde a la publicación de avisos públicos relacionados con los Registros de Proveedores de Servicios, subastas y otros relacionados.

La asignación para adiestramiento al personal corresponde al pago de matrículas, recursos y/o facilidades físicas para adiestramientos ofrecidos en Puerto Rico. Los mismos se ofrecen tomando en consideración el Plan de Adiestramiento preparado por la Oficina de Recursos Humanos y se consideran adiestramientos ofrecidos por entidades externas o se organizan en el área local mediante la contratación de recursos con experiencia a los efectos de maximizar los recursos.

La partida de Estipendios o Perdiem de los integrantes de la Junta Local corresponde a las dietas que se pagan a los miembros de la Junta Local por su participación en reuniones y actividades a las que asistan relacionadas con el funcionamiento de la Junta Local. Esto según se establece en el Reglamento de la Junta Local.

En relación con el Mantenimiento de Equipo de Oficina corresponde al pago de mantenimiento equipo de oficina relacionado con las actividades administrativas, tales como fotocopiadoras y otros similares.

La asignación para las pruebas de dopaje corresponde a las pruebas que se efectúan a los funcionarios del Título I-B. según reglamento establecido a esos fines.

## **B. COSTOS DEL AGENTE FISCAL**

### **1) Salarios**

A esta partida se asignan fondos para los salarios de los empleados, del Agente Fiscal, que efectúan las actividades administrativas. La cantidad disponible para cubrir estos costos es de **\$26,130.38**. Para información relacionada, vea el Detalle de Salarios y Beneficios Marginales que se acompaña.

### **2) Beneficios Marginales**

La partida de fondos asignados a beneficios marginales asciende a **\$8,714.33**. El desglose de los beneficios marginales es el siguiente:

Seguro Social	1,788.41
Medicare	418.26
Fondo Seguro de Estado	1,009.58
Seguro Médico	2,352
Seguro por Desempleo	431.20
Bono de Navidad	1,680

Liquidación Balance Vacaciones	784
Liquidación Balance Vacaciones Enfermedad	250.88

Para información relacionada, vea el Detalle de Salarios y Beneficios Marginales que se incluye como anejo.

### 3) Servicios Profesionales

Para la contratación de los servicios profesionales relacionados con las actividades administrativas se separaron **\$3,140.00**. La distribución es la siguiente:

Auditoria Sencilla	2,640
Otros	500

La partida de servicios de auditoria corresponde a la contratación de la Auditoria Sencilla para los fondos del año 2019 y a la contratación de una firma para preparar los estados financieros.

### 4) Viajes Locales

Para esta partida de gastos se asignaron **\$168.00**. La proyección de costos es por concepto de viajes oficiales efectuados por el personal del Agente Fiscal que ofrece los servicios administrativos relacionados con el Programa. Los pagos se efectúan a base de las normas establecidas en el Reglamento de Viajes y Dietas del Agente Fiscal. La distribución es la siguiente:

Transportación – Dieta y Millaje	112
Transportación Alojamiento	56

### 5) Viajes al Exterior

Para esta partida de gastos se asignaron **\$514.00**. La proyección de costos es por concepto de viajes oficiales, fuera de Puerto Rico, a ser efectuados por el personal del Agente Fiscal que ofrece los servicios administrativos relacionados con el Programa. Los pagos se efectúan a base de las normas establecidas en el Reglamento de Viajes y Dietas del Agente Fiscal. La distribución es la siguiente:

La distribución de los costos es la siguiente:

Dieta y Millaje	50
Alojamiento	150
Pasajes	150
Adiestramiento	150
Otros	14

#### **6) Materiales**

Para la compra de materiales relacionados con las actividades administrativas, hemos separado un total de **\$266.00**. La distribución es la siguiente:

Materiales de Oficina	140
Materiales de Limpieza	126

#### **7) Utilidades**

Para utilidades, relacionados con las actividades administrativas, hemos separado un total de **\$400.00**. La distribución es la siguiente:

Energía Eléctrica	300
Agua	75
Internet	25

#### **8) Adquisición de Equipo**

Para la adquisición de equipo, relacionado con las actividades administrativas que realiza el Agente Fiscal se asignaron **\$47.71**. La distribución es la siguiente:

Equipo de Oficina	47.71
-------------------	-------

Para información relacionada vea Lista de Equipo que se incluye como anejo.

### 9) Renta

Para la partida de Renta se asignaron **\$1,800.00**. La distribución es la siguiente:

Alquiler Oficina	1,000
Alquiler Equipo Oficina	800

En lo que a la renta de facilidades físicas respecta se incluye la proporción de costos correspondientes al alquiler del espacio a ser utilizado como almacén. El alquiler de equipo corresponde al pago de las fotocopiadoras.

### 10) Misceláneos

Para los gastos misceláneos relacionados a los servicios de administración del programa, efectuados por el Agente Fiscal, se ha separado la cantidad de **\$1,733.84**. La distribución del presupuesto es la siguiente:

Impresos	100
Franqueo	100
Primas, Seguros y Fianzas	100
Cargos Bancarios	275
Comunicaciones	200
Adiestramiento de Personal en Puerto Rico	28
Mantenimiento de Equipo de Oficina	56

Mantenimiento de Computadoras	122.38
Mantenimiento de Facilidades	752.46

El pago de impresos corresponde a la impresión de documentos, formularios y otros correspondiente a las actividades administrativas.

La partida de franqueo corresponde al pago de sellos y otros relacionados con el envío de correo postal.

En las Primas, Seguros y Fianzas se está incluyendo los costos de seguros de responsabilidad pública de los edificios y autos y la póliza de directores en relación con las partidas atribuibles a administración.

La asignación de cargos bancarios corresponde al pago de servicios relacionados con las cuentas bancarias del Agente Fiscal.

La asignación de la partida de comunicaciones corresponde a la publicación de avisos públicos relacionados con avisos de subastas y otros relacionados.

La asignación para adiestramiento al personal corresponde al pago de matrículas, recursos y/o facilidades físicas para adiestramientos ofrecidos en Puerto Rico. Los mismos se ofrecen tomando en consideración el Plan de Adiestramiento preparado por la Oficina de Recursos Humanos y se consideran adiestramientos ofrecidos por entidades externas o se organizan en el área local mediante la contratación de recursos con experiencia a los efectos de maximizar los recursos.

En relación con el Mantenimiento de Equipo de Oficina corresponde al pago de mantenimiento equipo de oficina relacionado con las actividades administrativas, tales como fotocopiadoras y otros similares.

En relación con el Mantenimiento de Equipo de Computadoras corresponde al pago de mantenimiento de las computadoras, esto incluye renovación de licencias, relacionado con las actividades administrativas.



El Mantenimiento de Facilidades corresponde al costo de los servicios de limpieza y fumigación de las facilidades.

### C. OPERADOR DEL CGU-AJC

Para esta partida de gastos no se asignaron fondos ya que en la propuesta presentada por el Operador del CGU-AJC no se incluyó presupuesto para estos fines.

## II. CATEGORÍA DE PROGRAMA

### A. COSTOS OPERACIONALES PROVEEDOR DE SERVICIOS TÍTULO I-B

#### 1) Salarios

A esta partida se asignan fondos para los salarios de los empleados que proveen las actividades operacionales inherentes al proveedor de servicios del Título I-B. La cantidad disponible para cubrir estos costos es de **\$80,876.38**. Para información relacionada, vea el Detalle de Salarios y Beneficios Marginales que se acompaña.

#### 2) Beneficios Marginales

La partida de fondos asignados a beneficios marginales asciende a **\$24,843.71**. El desglose de los beneficios marginales es el siguiente:

Seguro Social	5,493.48
Medicare	1,284.77
Fondo Seguro de Estado	3,101.15
Seguro Médico	6,115.20
Seguro por Desempleo	1,121.12
Bono de Navidad	4,368

Liquidación Balance Vacaciones	1.680
Liquidación Balance Vacaciones Enfermedad	1,680

Para información relacionada, vea el Detalle de Salarios y Beneficios Marginales que se incluye como anejo.

### 3) Servicios Profesionales

Para la contratación de los servicios profesionales relacionados con las actividades inherentes al proveedor de servicios del Título I-B se separaron **\$19,220.00**. La distribución es la siguiente:

Sistema de Información	1,120
Plan Estratégico	6,500
Servicios de Asistencia Técnica WIOA	5,400
Plan Regional	2,200
Otros	4,000

Los servicios profesionales son los relacionados con el mantenimiento al sistema de información, y la preparación de un Plan Estratégico y el Plan Regional para los próximos cuatro años. Se incluye además asistencia técnica en relación con los siguientes:

Interpretación de Leyes, Reglamentación y Memoriales

Asistencia Técnica al Personal Directivo

Asistencia Técnica a la Oficina de Monitoria adscrita a la Junta Local

Asistencia Técnica en actividades de apoyo a los patronos

Asistencia Técnica y Adiestramiento al Personal que ofrece los servicios del Programa de Adultos

Identificación de Fondos

Asistencia técnica en la preparación de los Planes Estratégicos, Local Cuatrienal y Regional

Preparación de Especificaciones de Trabajo y otros relacionados

#### 4) Viajes Locales

Para esta partida de gastos se asignaron **\$4,200.00**. La proyección de costos es por concepto de viajes oficiales efectuados por el personal que ofrece los servicios inherentes al proveedor de servicios del Título I-B, en relación con el Programa de Adultos. Los pagos se efectúan a base de las normas establecidas en el Reglamento de Viajes y Dietas del Agente Fiscal. La distribución es la siguiente:

Dieta y Millaje	3,080
Alojamiento	1,120

#### 5) Viajes al Exterior

Para esta partida de gastos se asignaron **\$4,550.00**. La proyección de costos es por concepto de viajes oficiales, fuera de Puerto Rico, a ser efectuados por el personal que ofrece los servicios inherentes al proveedor de servicios del Título I-B, en relación con el Programa de Adultos. Los pagos se efectúan a base de las normas establecidas en el Reglamento de Viajes y Dietas del Agente Fiscal. La distribución es la siguiente:

Dieta y Millaje	700
Alojamiento	1,190
Pasajes	1,190
Adiestramiento	1,190
Otros	280

#### 6) Materiales

Para la compra de materiales relacionados con las actividades inherentes al proveedor de servicios del Título I-B, en relación con el Programa de Adultos, hemos separado un total de **\$8,400.00**. La distribución es la siguiente:

Materiales de Oficina	7,000
Materiales de Limpieza	1,400

#### 7) Utilidades

Para utilidades, relacionados con las actividades inherentes al proveedor de servicios del Título I-B, en relación con el Programa de Adultos, hemos separado un total de **\$13,580.00**. La distribución es la siguiente:

Energía Eléctrica	11,200
Agua	1,680
Internet	700

#### 8) Adquisición de Equipo

Para la adquisición de equipo, relacionado con las actividades inherentes al proveedor de servicios del Título I-B, en relación con el Programa de Adultos, se asignaron **\$3,929.80**. La distribución es la siguiente:

Oficina	3,929.80
---------	----------

Para información relacionada vea Lista de Equipo que se incluye como anejo.

#### 9) Renta

Para la partida de Renta inherentes a las facilidades utilizadas por proveedor de servicios del Título I-B, en relación con el Programa de Adultos, se asignaron **\$19,380.00**. La distribución es la siguiente:

Alquiler Oficina y CGU-AJC	16,880
Alquiler Equipo Oficina	2,500

En lo que a la renta de facilidades físicas respecta se incluye la proporción de costos correspondientes al alquiler del espacio que utiliza el personal que efectúa actividades inherentes al proveedor de servicios del Título I-B, en relación con el Programa de Adultos. El alquiler de equipo corresponde al pago de las fotocopadoras.

### 10) Misceláneos

Para los gastos misceláneos relacionados a los servicios que ofrece el personal que efectúa actividades inherentes al proveedor de servicios del Título I-B, en relación con el Programa de Adultos, se ha separado la cantidad de **\$23,850.56**. La distribución del presupuesto es la siguiente:

Impresos	1,400
Suscripciones	420
Divulgación de Información	2,260
Actividades de Apoyo a los Patronos	2,260
Franqueo	1,400
Primas, Seguros y Fianzas	523.60
Cargos Bancarios	1,400
Adiestramiento de Personal en Puerto Rico	1,566.96
Mantenimiento de Equipo de Oficina	140
Mantenimiento de Vehículos	1,240
Mantenimiento de Computadoras	1,240
Mantenimiento de Facilidades	10,000

El pago de impresos corresponde a la impresión de documentos, formularios y otros correspondiente a las actividades, relacionadas con el Programa de Adultos.

En relación con las Suscripciones corresponde al costo de las suscripciones a organizaciones profesionales y/o de patronos relacionadas con el desarrollo de la fuerza trabajadora.

La asignación a la partida de divulgación corresponde al costo por concepto de anuncios y otros servicios de comunicación permisibles incluyendo los anuncios dirigidos a divulgar información sobre los programas. Tomando en consideración la información a divulgar, incluye: actividades de promoción, radio, televisión, comunicados de prensa, actividades de promoción, así como la coordinación con otros programas y servicios públicos dirigidos a aumentar la efectividad de las actividades de adiestramiento y empleo.

La asignación de actividades de apoyo a patronos incluye entre otras: organización y/o participación en ferias de empleos, así como colaboración con los patronos en el proceso de reclutamiento de sus empleados. Se podrán ofrecer servicios a patronos o asociaciones de patronos en temas relacionados con los empleos, orientaciones a nuevos empleados, asistencia en la redacción de políticas, evaluaciones y otros (20 CFR 678.435).

La asignación en la partida de franqueo corresponde al pago del metro postal y otros relacionados con el envío de correspondencia relacionada con las actividades inherentes al proveedor de servicios del Título I-B relacionados con el Programa de Adultos.

La asignación de cargos bancarios corresponde al pago de servicios relacionados con las cuentas bancarias.

La asignación para adiestramiento al personal corresponde al pago de matrículas, recursos y/o facilidades físicas para adiestramientos ofrecidos en Puerto Rico. Los mismos se ofrecen tomando en consideración el Plan de Adiestramiento preparado por la Oficina de Recursos Humanos y se consideran adiestramientos ofrecidos por entidades externas o se organizan en el área local mediante la contratación de recursos con experiencia a los efectos de maximizar los recursos.

En relación con el Mantenimiento de Equipo de Oficina corresponde al pago de mantenimiento equipo de oficina relacionado con las actividades inherentes al proveedor de servicios del Título I-B, relacionados con el Programa de Adultos, tales como fotocopiadoras y otros similares.

En relación con el Mantenimiento de Vehículos corresponde al pago de la aplicación de papel perforado, en el exterior de los vehículos, con información dirigida a identificar y a su vez divulgar los servicios.

En relación con el Mantenimiento de Equipo de Computadoras corresponde al pago de mantenimiento de las computadoras relacionado con las actividades inherentes al proveedor de servicios del Título I-B, relacionados con el Programa de Adultos.

El Mantenimiento de Facilidades corresponde al costo de los servicios de limpieza y fumigación de las oficinas programáticas, así como otros gastos menores de mantenimiento.

## **B. OPERADOR DEL CGU-AJC**

### **1) Salarios**

A esta partida se asignan fondos para los salarios de los empleados que proveen los servicios que ofrece el Operador del Centro de Gestión Única, según propuesta aprobada a esos efectos. La cantidad disponible para cubrir estos costos es de **\$28,240.80**. Para información relacionada, vea el Detalle de Salarios y Beneficios Marginales que se acompaña.

### **2) Beneficios Marginales**

La partida de fondos asignados a beneficios marginales asciende a **\$9,044.25**. El desglose de los beneficios marginales es el siguiente:

Seguro Social	1,924.53
Medicare	450.09
Fondo Seguro de Estado	1,086.43
Seguro Médico	2,352
Seguro por Desempleo	431.20
Bono de Navidad	1,680
Liquidación Balance Vacaciones	560

Liquidación Balance Vacaciones Enfermedad 560

Para información relacionada, vea el Detalle de Salarios y Beneficios Marginales que se incluye como anejo.

### 3) Viajes Locales

Para esta partida de gastos se asignaron **\$1,484.00**. La proyección de costos es por concepto de viajes oficiales efectuados por los empleados que proveen los servicios que ofrece el Operador del Centro de Gestión Única, según propuesta aprobada a esos efectos. Los pagos se efectúan a base de las normas establecidas en el Reglamento de Viajes y Dietas del Agente Fiscal. La distribución es la siguiente:

Dieta y Millaje	1,120
Alojamiento	364

### 4) Viajes al Exterior

Para esta partida de gastos se asignaron **\$1,400.00**. La proyección de costos es por concepto de viajes oficiales, fuera de Puerto Rico, a ser efectuados por el personal que ofrece los servicios inherentes al proveedor de servicios del Título I-B, en relación con el Programa de Adultos. Los pagos se efectúan a base de las normas establecidas en el Reglamento de Viajes y Dietas del Agente Fiscal. La distribución es la siguiente:

Dieta y Millaje	280
Alojamiento	420
Pasajes	280
Adiestramiento	280
Otros	140



## 5) Misceláneos

Para esta partida de gastos se asignaron **\$3,480.40**. La proyección de costos es por concepto de gastos misceláneos relacionados con los empleados que proveen los servicios que ofrece el Operador del Centro de Gestión Única, según propuesta aprobada a esos efectos.

Pruebas a Clientes	350
Adiestramiento de Personal en Puerto Rico	420
Asistencia Búsqueda de Empleo	2,710.40

Las pruebas serán utilizadas para evaluar las destrezas y habilidades de los clientes a los fines de ubicarlos en un empleo (los que están listos para un empleo) o para referirlos a los socios u otras organizaciones a base de sus necesidades.

La asignación para adiestramiento al personal corresponde al pago de matrículas, recursos y/o facilidades físicas para adiestramientos ofrecidos en Puerto Rico. Los mismos se ofrecen tomando en consideración las necesidades de los empleados que ofrecen los servicios en el CGU-AKJC. Incluye a los empleados del Operador, así como a los representantes de los socios que ofrecen sus servicios en el CGU-AJC. Se considerarán adiestramientos ofrecidos por entidades externas o que se organicen en el CGU- AJC mediante la contratación de recursos con experiencia a los efectos de maximizar los recursos.

Los gastos relacionados con asistencia búsqueda de empleo están relacionados con el pago de servicios relacionados con la búsqueda de empleo.

## C. SERVICIOS DE DESARROLLO DE CARRERAS

### 1) Servicios de Consejería y Planificación de Carreras

Para esta partida de gasto se asignaron **\$33,568.45**. La misma corresponde al pago de salarios y beneficios marginales de los funcionarios que ofrecen los servicios de consejería y planificación de

carreras a los participantes activos en el Título I-B. Para información adicional vea el Detalle de Salarios y Beneficios Marginales que se acompaña.

## **2) Servicio de Bolsa de Trabajos (Intercambio Laboral)**

Para esta partida de gastos no se asignaron fondos. Los servicios serán ofrecidos por funcionarios del CGU-AJC y el Socio del Servicio de Empleo.

## **3) Servicios Prevocacionales de Corta Duración**

Para esta partida se asignaron **\$27,500.00**. Se impactarán **22** participantes. La misma está dirigida al desarrollo de las siguientes destrezas de empleabilidad:

- a. Desarrollo destrezas de aprendizaje ("learning skills"):
- b. Desarrollo Destrezas de Comunicación
- c. Desarrollo destrezas para las entrevistas de empleo
- d. Importancia del aseo personal, vestimenta adecuada para entrevistas de empleo y en el empleo luego que lo obtenga y otras destrezas relacionadas.
- e. Conducta profesional

El desarrollo de estas destrezas está dirigido a preparar a los individuos para un empleo no subsidiado o adiestramiento. Las mismas se incluyen dado lo establecido en la Sección 134 (c) (2) de la Ley WIOA en la cual se establecen los servicios de carrera a ofrecer.

Para información relacionada con la distribución de participantes por trimestre, costo por participante, indicador de cumplimiento y persona responsable vea el Anejo 2: Planificación de Metas y Objetivos.

## **4) Experiencias de Trabajo e Internados conectados a Ocupaciones y Carrera**

Para el pago del salario, incluyendo los beneficios marginales, de las actividades de experiencia de trabajo e internados se ha separado la cantidad de **\$41,903.60** y se impactarán **10** participantes.

Previo a la Experiencia de Trabajo, el participante debe haber sido objeto de una evaluación sobre sus niveles de destrezas y necesidades de servicios. Esta evaluación debe incluir, entre otras, las limitaciones del participante concernidas con relaciones interpersonales, destrezas de trabajo en equipo, destrezas ocupacionales y otras áreas relacionadas. Se deberá evidenciar en el expediente del participante, como estas limitaciones, afectan adversamente sus oportunidades para obtener y retener un empleo.

La actividad está dirigida a proveerle al participante la oportunidad de adquirir las destrezas y conocimientos necesarios para realizar un trabajo, incluyendo hábitos de trabajo y comportamiento apropiado.

En el caso particular de Internados está dirigida a que se le provea al participante una oportunidad formal de examinar o investigar un trabajo característico del sector privado.

A los participantes se les pagará, por lo menos, el salario mínimo federal y se les proveerá beneficios y condiciones de trabajo al mismo nivel y en el mismo grado que a otros aprendices o empleados trabajando por un periodo similar de tiempo y realizando el mismo tipo de trabajo de estos.

La duración de la actividad se determinará tomando en consideración las necesidades individuales de cada participante y las destrezas básicas que ha de adquirir en la misma.

Para información relacionada con la distribución de participantes por trimestre, costo por participante, indicador de cumplimiento y persona responsable vea el Anejo 2: Planificación de Metas y Objetivos.

#### **5) Actividades Preparación entrar a la Fuerza Trabajadora**

Para desarrollar esta actividad se asignaron **\$45,000.00**. Se impactarán **30** participantes. La actividad incluye actividades, programas o servicios diseñados para ayudar a los participantes a adquirir una amalgama de las siguientes destrezas: académicas básicas, pensamiento crítico, alfabetización digital y autogestión incluyendo competencias en:

##### **A. Empleabilidad**

Las destrezas por desarrollar podrán ser las siguientes:

1. Interpersonales y Trabajo en Equipo
2. Comunicación
3. Integridad y Profesionalismo
4. Solución de Problemas y Toma de Decisiones
5. Iniciativa y Confianza
6. Procesamiento de Información
7. Adaptabilidad y aprendizaje permanente
8. Emprendimiento<sup>i</sup>

#### **B. Alfabetización Digital**

Para información relacionada con la distribución de participantes por trimestre, costo por participante, indicador de cumplimiento y persona responsable vea el Anejo 2: Planificación de Metas y Objetivos.

#### **6) Servicios de Alfabetización Financiera**

Para desarrollar esta actividad se asignaron **\$12,750.00**. Se impactarán **15** participantes. La actividad está dirigida a ofrecer a los participantes talleres conducentes a desarrollar las destrezas básicas relacionadas con el manejo de sus finanzas. Algunas de estas pueden ser:

- a) Preparar el presupuesto del hogar, iniciar planes de ahorro y tomar decisiones financieras informadas en relación con el financiamiento de la educación, compra de vivienda, planes de retiro y otros
- b) Uso y manejo de tarjetas de créditos y débitos
- c) Reportes de crédito y como corregir problemas crediticios
- d) Conocer otros productos financieros disponibles en el mercado
- e) Educar a los participantes en relación con el robo de identidad, como protegerse y como identificarlo. Que entienda sus derechos y protecciones relacionadas con su identidad personal y data financiera;

- f) Desarrollar actividades de información financiera para participantes que no dominen el idioma inglés incluyendo la elaboración y distribución de materiales de alfabetización financiera multilingüe y otros materiales educativos;
- g) Otros enfoques que ayuden a los participantes obtener el conocimiento, destrezas y confianza, tomar decisiones financieras informadas que le permitan una estabilidad financiera utilizando estrategias apropiadas para su edad y relevantes, incluyendo información oportuna y personalizada, guías, herramientas y adiestramiento.

Para información relacionada con la distribución de participantes por trimestre, costo por participante, indicador de cumplimiento y persona responsable vea el Anejo 2: Planificación de Metas y Objetivos.

#### **7) Búsqueda de Empleo Fuera del Área y Asistencia en la Relocalización**

Para desarrollar esta actividad se asignaron **\$3,000.00**. Se impactará **1** participante. La misma está dirigida a aquellos participantes que realizan búsqueda de empleo fuera de nuestra Área Local. Se le pagan gastos de transportación y dietas. El participante tendrá que presentar evidencia de la fecha en la cual tendrá las entrevistas con patronos fidedignos.

En relación con la Relocalización los costos están dirigidos a los participantes que obtienen un empleo fuera de Puerto Rico. Presentará evidencia de que tiene un empleo asegurado con un patrono fidedigno y se procederá a confirmar. Si el mismo cumple con los requisitos establecidos procedemos a efectuar el pago de los pasajes de ida del participante y los miembros de la familia, así como la mudanza. Si se efectúan gastos relacionados con los miembros de la unidad familiar se solicitará evidencia del núcleo familiar.

Para información relacionada con la distribución de participantes por trimestre, costo por participante, indicador de cumplimiento y persona responsable vea el Anejo 2: Planificación de Metas y Objetivos.

#### **8) Aprendizaje del Idioma Ingles Integrado con Programas Educativos de Adiestramientos**

Para desarrollar esta actividad se asignaron **\$16,000.00**. Se impactarán **10** participantes. La actividad está dirigida a ayudar a los participantes a obtener competencias en la lectura, escritura, habla y comprensión del idioma inglés para que éstos puedan terminar su escuela secundaria y continuar estudios postsecundarios, o colocarse en un empleo.

Un Programa de adquisición del idioma inglés se define como un programa de instrucción diseñado para ayudar a las personas elegibles que son estudiantes de inglés a alcanzar la competencia en la lectura, escritura, habla y comprensión del idioma inglés; y que conduzca a la obtención del diploma de la escuela secundaria o su equivalente reconocido; y la transición a la educación y formación postsecundaria; o el empleo.

Para información relacionada con la distribución de participantes por trimestre, costo por participante, indicador de cumplimiento y persona responsable vea el Anejo 2: Planificación de Metas y Objetivos.

### **9) Servicios de Seguimiento**

Para desarrollar esta actividad no se asignaron fondos ya que los Servicios de seguimiento serán provistos por los Planificadores de Carrera (Manejadores de Casos) adscritos al Sistema. Los servicios incluyen consejería relacionada con el lugar de trabajo para los participantes que son colocados en un empleo no subsidiado hasta 12 meses después del primer día en que fue empleado. El tipo de servicio lo determinarán las necesidades individuales del participante.

Para información relacionada con la distribución de participantes por trimestre, indicador de cumplimiento y persona responsable vea el Anejo 2: Planificación de Metas y Objetivos.

### **10) Empleos Transicionales**

La cantidad de **\$6,000.00** se ha separado para esta actividad y se impactarán **2** participantes. Es una experiencia de trabajo limitada subsidiada y se podrá efectuar en el sector público y en el privado con o

sin fines de lucro. Está dirigida a personas con barreras para el empleo, desempleadas por largo tiempo o que tienen un historial de trabajo inconsistente. Se combinarán con servicios dirigidos a integrarlos al mercado laboral, así como se les podrá ofrecer servicios de sostén. La actividad está diseñada para asistir a los participantes a que establezcan un historial de trabajo, que demuestren aciertos en el lugar de trabajo y desarrollen las destrezas para obtener y retener un empleo no subsidiado.

Para información relacionada con la distribución de participantes por trimestre, costo por participante, indicador de cumplimiento y persona responsable vea el Anejo 2: Planificación de Metas y Objetivos.

### **11) Empleos Temporeros por Desastre**

Esta actividad no se subsidia con este tipo de fondos.

### **12) Servicios de Sostén**

Para desarrollar esta actividad se asignaron **\$49,500.00**. Se impactarán un promedio de **77** Adultos que participan en las actividades antes mencionadas.

Los servicios de sostén se asignan directamente a participantes que no los puedan obtener mediante otros programas que ofrezcan dichos servicios y sólo se ofrecerán cuando sean necesarios para que el individuo participe en los Servicios de Desarrollo de Carrera. Los mismos se determinan como parte de la preparación del Plan Individual de Empleo. Los servicios de sostén pueden incluir, pero no se limitan a:

- ✓ Transportación
- ✓ Estipendios
- ✓ Cuido de Niños y/ o Dependientes
- ✓ Asistencia en la Vivienda
- ✓ Asistencia con Pruebas Educativas
- ✓ Acomodo razonable para personas con impedimentos
- ✓ Referidos a Servicios de Salud

- ✓ Ayuda con uniformes u otra vestimenta de trabajo apropiada, así como herramientas relacionadas con el trabajo, incluyendo artículos de seguridad
- ✓ Pagos y cuotas para aplicaciones relacionadas con empleo y adiestramiento, pruebas y certificaciones
- ✓ Servicios de Asistencia Legal

Para información relacionada con la distribución de participantes por trimestre, costo promedio por participante, indicador de cumplimiento y persona responsable vea el Anejo 2: Planificación de Metas y Objetivos.

### **13) Otros**

Para esta partida de gastos no se asignaron fondos.

## **D. SERVICIOS DE ADIESTRAMIENTO**

### **1) Adiestramientos en Destrezas Ocupacionales incluyendo**

Se ha separado la cantidad de **\$47,000.00** para ofrecerle oportunidades de adiestramientos ocupacionales a **11** participantes, en una ocupación en demanda en el mercado laboral, mediante el sistema de Cuentas Individuales de Adiestramiento. Está dirigida a proveer adiestramientos en destrezas ocupacionales con el propósito de proveer a los participantes destrezas técnicas e información necesaria para realizar un trabajo en específico o un grupo de trabajos.

Para información relacionada con la distribución de participantes por trimestre, costo por participante, indicador de cumplimiento y persona responsable vea el Anejo 2: Planificación de Metas y Objetivos.

### **2) Adiestramiento en el Empleo**



Se asignaron **\$89,050.00** y se impactarán **20** participantes. Se provee mediante contrato, en el sector privado con o sin fines de lucro. Sujeto a la aprobación de dispensa, se podrá reembolsar hasta un **90%**, de los salarios pagados por el patrono, según política pública promulgada por la Junta Local. El porcentaje se calculará considerando la cantidad de **empleados propios y a tiempo completo**, que tenga cada patrono. Se utilizará la siguiente escala, según aprobado:

- Para patronos con 50 empleados o menos hasta 90% de reembolso;
- Para patronos con 51-250 empleados hasta 75% de reembolso;
- Para Patronos con más de 250 empleados – el reembolso estatutario del 50%.

Se mantiene el salario máximo de \$13.23 la hora, que es el salario promedio por hora en Puerto Rico. Esto significa que si un participante gana menos de \$13.23 la hora, el patrono recibirá un reembolso del 90% del salario (o el por ciento que aplique) que devengue el participante. Si el participante gana más de \$13.23 la hora, el patrono recibirá un reembolso del 90% (o el por ciento que aplique) del salario. Se computará basado en el máximo establecido. Ello implica que se utilizará como base para determinar el 90% (o el por ciento que aplique) la cantidad de \$13.23.

Para cualificar para este reembolso máximo, que es una excepción al 50%, el proveedor de servicios del Título I-B considerará los siguientes factores:

- Características de los participantes (tiempo que lleva desempleado, destrezas actuales, barreras para obtener empleo);
- Calidad del adiestramiento provisto por el patrono y las oportunidades de crecimiento profesional que provee.

No se contratará con patronos que han exhibido un patrón de no proveer a los participantes con un empleo por largo tiempo, como empleados regulares, con salarios, beneficios y condiciones de trabajo similares a los empleados de la empresa que realizan el mismo trabajo.

El contrato estará limitado al periodo de tiempo que requiere el participante para ser competente en la ocupación en la cual se está adiestrando. Para determinarlo se considerarán los requisitos de la ocupación, destrezas ocupacionales y académicas del participante, experiencia previa y el Plan Individual de Empleo.

Para información relacionada con la distribución de participantes por trimestre, costo por participante, indicador de cumplimiento y persona responsable vea el Anejo 2: Planificación de Metas y Objetivos.

### **3) Adiestramiento para Trabajadores Incumbentes**

Para esta actividad no se asignaron fondos. De surgir la necesidad se procederá a efectuar una Notificación de Cambio o Modificación al Presupuesto según corresponda.

### **4) Programas que combinan Adiestramiento en el Lugar de Trabajo con Instrucción relacionada**

Para esta actividad no se asignaron fondos. De surgir la necesidad se procederá a efectuar una Notificación de Cambio o Modificación al Presupuesto según corresponda.

### **5) Programas de Adiestramiento operados por el Sector Privado**

Para esta actividad no se asignaron fondos. De surgir la necesidad se procederá a efectuar una Notificación de Cambio o Modificación al Presupuesto según corresponda.

### **6) Aumento en Destrezas y Readiestramiento**

La cantidad de **\$4,000.00** se ha separado para esta actividad y se impactarán **2** participantes. La actividad está diseñada para proveer un tipo de instrucción de cambio ocupacional para preparar a las personas que están empleadas y no cumplen con los requisitos de Trabajadores Incumbentes para ubicarse en una nueva ocupación mediante la obtención de nuevas y diferentes habilidades y/o destrezas exigidas por los cambios tecnológicos. Promueven el mejoramiento de las habilidades y / o destrezas para capacitar a los

trabajadores en funciones en las competencias específicas que necesita esa empresa o industria y que conducen a un crecimiento potencial de la carrera y a un aumento de los salarios. Esto incluye cursos que desarrollan competencias profesionales que son particularmente relevantes para un objetivo vocacional/ocupacional. Debe demostrarse que la formación dará lugar a la adquisición por parte de los trabajadores de habilidades transferibles o a una certificación o credencial reconocida por la industria.

Para información relacionada con la distribución de participantes por trimestre, costo por participante, indicador de cumplimiento y persona responsable vea el Anejo 2: Planificación de Metas y Objetivos.

#### **7) Adiestramiento en Iniciativas Empresariales**

La cantidad de **\$27,500.00** se ha separado para esta actividad y se impactarán **5** participantes. Es una opción para aquellos individuos que desean incorporarse al mercado laboral, pero trabajando para ellos. Esta alternativa promueve nuevos empresarios a fin de estimular el desarrollo económico del Área Local.

Para información relacionada con la distribución de participantes por trimestre, costo por participante, indicador de cumplimiento y persona responsable vea el Anejo 2: Planificación de Metas y Objetivos.

#### **8) Adiestramiento en Preparación para el Empleo**

Para esta actividad no se asignaron fondos. De surgir la necesidad se procederá a efectuar una Notificación de Cambio o Modificación al Presupuesto según corresponda.

#### **9) Educación de Adultos y Actividades de Alfabetización**

Los servicios se ofrecerán en coordinación con el Programa Medular del Título II de WIOA (Departamento de Educación).

### **10) Adiestramiento a la Medida**

Para esta actividad no se asignaron fondos. De surgir la necesidad se procederá a efectuar una Notificación de Cambio o Modificación al Presupuesto según corresponda.

### **11) Servicios de Sostén**

Para servicios de sostén a los participantes en actividades de Servicios de Adiestramiento se ha separado la cantidad de **\$1,117.69** y se impactarán **5 Adultos** que participen en las actividades antes mencionadas, los cuales se distribuyen en los siguientes servicios: transportación, alojamiento, dietas, cuidado de niños, uniformes y licencias, entre otros.

Los servicios de sostén se asignan directamente a participantes que no los puedan obtener a través de otros programas que ofrezcan dichos servicios y sólo se ofrecerán cuando sean necesarios para que el individuo participe en los servicios de adiestramiento. Los mismos se determinan como parte de la preparación del Plan Individual de Empleo.

Los servicios de sostén pueden incluir, pero no se limitan a:

- ✓ Transportación
- ✓ Cuido de Niños y/ o Dependientes
- ✓ Asistencia en la Vivienda
- ✓ Asistencia con Pruebas Educativas
- ✓ Acomodo razonable para personas con impedimentos
- ✓ Ayuda con uniformes u otra vestimenta de trabajo apropiada, así como herramientas relacionadas con el adiestramiento, incluyendo artículos de seguridad
- ✓ Pagos y cuotas para aplicaciones relacionadas con el adiestramiento, pruebas y certificaciones

Para información relacionada con la distribución de participantes por trimestre, costo por participante, indicador de cumplimiento y persona responsable vea el Anejo 2: Planificación de Metas y Objetivos.

## **12) Pagos Relacionados con Necesidad (NRP)**

Para cubrir los gastos de estos servicios al participante se han separado **\$34,297.26** y se impactarán un promedio de **16** participantes, de las actividades de adiestramiento, que no conllevan salarios.

Los requisitos de elegibilidad para que un participante del Programa de Adultos pueda recibir NRP son los siguientes:

- Estar desempleado.
- No es elegible o agotó la asistencia correspondiente al Seguro por Desempleo.
- Estar participando de una actividad de Servicios de Adiestramiento, mediante la modalidad de Cuentas Individuales de Adiestramiento (ITA'S) bajo la Ley WIOA del Programa de Adultos
- Estar cumpliendo con los requisitos de asistencia y aprovechamiento académico aplicable a la actividad.

Para información relacionada con la distribución de participantes por trimestre, costo por participante, indicador de cumplimiento y persona responsable vea el Anejo 2: Planificación de Metas y Objetivos.

---

<sup>i</sup> Esta actividad es de orientación en relación con las destrezas que se requieren para establecer un negocio. No está dirigida a preparar planes de negocios, estudios de viabilidad u otros. Que el participante pueda reconocer si posee las destrezas y características para establecer un negocio. De poseer estas se podrá referir a la actividad de Adiestramiento Empresarial la cual es parte de las actividades de adiestramiento de los Programas de Adultos y Trabajadores Desplazados.